



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 112

V Legislatura

## Comisión de Educación

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado**

**Celebrada el lunes 7 de febrero de 2000**

#### *Orden del día:*

1.- *Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para informar sobre las actuaciones que tiene previstas desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la Iglesia Gótica de Santiago, en Villa del Prado.*

*PCOC 27/00 R. 45 (V)*

2.- *Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la Iglesia Parroquial de Meco.*

*PCOC 26/00 R. 44 (V)*

3.- *Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para informar sobre las excavaciones que se vienen realizando en diversas zonas de la ciudad de Madrid.*

*C. 121/99 R. 5714 (V)*

4. - *Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, inversiones, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades durante el primer período de sesiones de esta Legislatura.*

*C. 26/99 R. 4780 (V)*

5.- *Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las once horas y 21 minutos.  
pág. 3387
- Interviene el Sr. Trabado Pérez, comunicando que va a intervenir como Portavoz.  
pág. 3387
- Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para informar sobre las actuaciones que tiene previstas desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la Iglesia Gótica de Santiago, en Villa del Prado.**  
PCOC 27/00 R. 45 (V) pág. 3387
- Interviene el Sr. Trabado Pérez, exponiendo la pregunta.  
pág. 3387
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, respondiendo la pregunta.  
pág. 3387-3388
- Intervienen el Sr. Trabado Pérez y la Sra. Directora General, ampliando la información.  
pág. 3388
- Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la Iglesia Parroquial de Meco.**  
PCOC 26/00 R. 44 (V) pág. 3388
- Interviene el Sr. Trabado Pérez, exponiendo la pregunta.  
pág. 3388
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, respondiendo la pregunta.  
pág. 3388-3389
- Intervienen el Sr. Trabado Pérez y la Sra. Directora General, ampliando la información.  
pág. 3389
- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para informar sobre las excavaciones que se vienen realizando en diversas zonas de la ciudad de Madrid.** C. 121/99 R. 5714 (V) pág. 3389
- Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.  
pág. 3389-3390
- Exposición de la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico.  
pág. 3390-3391
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Martín Irañeta.  
pág. 3391-3394
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 3394-3396
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Martín Irañeta.  
pág. 3397-3398
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Diputados.  
pág. 3398
- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, inversiones, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades durante el primer período de sesiones de esta Legislatura.**  
C. 26/99 R. 4780 (V) pág. 3398
- Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.  
pág. 3398-3399
- Exposición del Sr. Director General de Universidades.  
pág. 3399-3402
- Intervienen, en turno de Portavoces, EL Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Hernández Guardia.  
pág. 3402-3405
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 3405-3409
- Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Rodríguez Gabucio.  
pág. 3409
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Diputados  
pág. 3410
- Ruegos y Preguntas.**  
pág. 3410
- No hubo ruegos ni preguntas.  
pág. 3410

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 46 minutos.

pág. 3410

---

*(Se abre la sesión a las once horas y veintiún minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Aunque con un poco de retraso, si les parece, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación prevista para el día 7 de febrero de 2000, a las once horas. Antes de comenzar, quiero decirles que esta Presidencia ha recibido el escrito de delegación del Consejo de Educación en la persona de la Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico para contestar a las preguntas 27/00 y 26/00. Comenzamos por el primer punto del Orden del Día. *(El señor Trabado Pérez pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra para comunicar que la señora Ongil Cores tiene que asuntarse, por lo que voy a ejercer yo las labores de Portavoz de mi Grupo en esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. En ese caso, sustanciará usted las preguntas. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la iglesia gótica de Santiago, en Villa del Prado.**

PCOC. 27/00 R. 45 (V)

Para sustanciar la pregunta, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida a esta Comisión a doña Victoria Marín, Directora General de Patrimonio Histórico Artístico. Voy a hacer la pregunta textual: ¿Cuáles son las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la iglesia gótica de Santiago, en Villa del Prado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, doña María Victoria Marín Pérez, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, para centrarnos un poco en el tema, les voy a hacer una pequeña introducción sobre la iglesia de Villa del Prado y, después, les comentaré las actuaciones que hemos venido realizando y las que estamos ejecutando en estos momentos, y cuáles son los plazos y previsiones que tenemos al respecto.

La iglesia de Villa del Prado corresponde al tipo serrano de Manzanares, con una influencia del gótico abulense y toledano. Es una obra de sillería y debió de estar terminada a principios del siglo XVI. En sus orígenes, la obra se comenzó por la cabecera, se interrumpió en la nave y se terminó con otro proyecto ya diferente. Hacia el año 1530 se hace el coro alto a los pies, con relieves renacentistas y un sotocoro cubierto con bóveda de crucería. La nave es única, muy amplia, con bóveda de crucería del tipo de finales del siglo XV o principios del XVI, con capillas entre los contrafuertes, que se abren a la nave en arcos de medio punto. Sus portadas son prototipo -como la de Cadalso de los Vidrios- y la torre, también interesante, es obra de varios maestros, interviniendo en un principio Juan Cambero, el Joven, que da las trazas en 1544, según consta documentalmente; está a los pies, al lado del Evangelio. Una espadaña, también un poco torre, se encuentra en el lado de la epístola, al oeste de la nave.

La Comunidad realizó ya una primera fase de intervención, hace algunos años, en cubiertas, anejos y torre de espadaña. En la actualidad, se han iniciado unas obras en el interior y la torre de la iglesia. Anteriormente, ya existían indicios en la iglesia de la existencia de unas pinturas de bastante interés, pero el proyecto solamente contemplaba su estudio. Las obras que estaban previstas deberían haber estado terminadas el año anterior, en 1999; no fueron terminadas al ver que el interés de las pinturas superaba lo que estaba previsto en el proyecto, por lo que se estuvieron analizando, se tomaron las determinaciones, y en estos momentos es lo que estamos haciendo. Se está actuando sobre todas las pinturas de la nave, del presbiterio y del sotocoro. Los resultados -tengo aquí unas fotos, por si las quieren ver SS.SS.- son francamente notables.

En este momento se han instalado ya los andamios en el interior de la iglesia. Se empezó a trabajar en el sotocoro, pero se han descubierto unas grietas que han aconsejado apuntalar y dejar de trabajar en lo que es la obra de restauración pictórica.

En la nave se está descubriendo todo el primitivo revoco, que es un revoco a imitación de sillerías, que demuestra que era ésta la forma habitual de acabados en la época, y, como digo, se está trabajando en ello. También, se han desmontado los retablos que estaban en las capillas laterales entre los contrafuertes; algunos se han retirado de la iglesia para restaurarlos y otros están ahí, "in situ", cubiertos o protegidos por lonas y plásticos.

En el presbiterio de esta iglesia tenemos un magnífico retablo barroco, y aquí nos encontramos, también, con una doble problemática: unas pinturas magníficas, como ya les he comentado, que están saliendo en la bóveda -parte de ellas están ocultas detrás del retablo- y, también, detrás del retablo, unos elementos de yeserías renacentistas, también muy buenos; pero, obviamente, son obras incompatibles: o se deja el retablo, o se saca la totalidad de lo que se encuentra detrás del mismo. En estos momentos, las previsiones son descubrir y restaurar la totalidad de las obras pictóricas de las naves y muros laterales y sotocoro, incluso de la bóveda, sin haberse planteado en este momento el desmontar ese retablo -magnífico, como ya he dicho- y actuar detrás del mismo. Creo que con esto les he expuesto todo lo que estamos haciendo. La obra la está realizando Pecsá; el arquitecto director es Carlos Riaño, que ya hizo la primera fase de intervención, y se espera que esté terminada para el verano de este año; el presupuesto previsto es de 80 millones de pesetas para realizar la totalidad de estas intervenciones que he comentado. Si desean algún dato más, estoy a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Directora General. Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora General, por sus explicaciones, como siempre claras y concisas. Yo he tenido la posibilidad de visitar este fin de semana esta Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. La verdad es que para mí ha sido una sorpresa que en un pueblecito de Madrid exista una iglesia con tanta riqueza, no sólo en sus paredes, sino en sus torres, en sus bóvedas y en todo lo que le concierne. En esta iglesia, que fue declarada de interés cultural el 30 de diciembre de 1980, creo que se está llevando a cabo una restauración en todas sus partes, y lo que quiero decirle es que este Grupo Parlamentario Popular -y, casi, creo ser portavoz de los otros Grupos Parlamentarios- va a estar expectante y cuidando de que toda la

restauración que está llevando a cabo esta Consejería sea buena, que todas las catas y trabajos de prospección que se han hecho en la iglesia, en la que, según dice, hay extensas pinturas y murales, podamos disfrutar de ellos en un breve espacio de tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Creo que nuestros intereses, como usted muy bien ha dicho, son los de todos los Diputados que están aquí presentes: que esta obra la concluyamos con todo el rigor que demanda la calidad de la misma. Como ya les he dicho, espero que en el verano del 2000 podamos ver totalmente concluida esta fase. Aunque siempre hay nuevas posibilidades, aunque es infinito el trabajo en cualquiera de nuestras iglesias, sobre todo en las que tienen la monumentalidad de esta iglesia de Villa del Prado, y siempre hay pequeños retoques que hacer en el exterior: acabar pavimentos, etcétera, poco a poco vamos a culminar todas las obras que hay que hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluido el primer punto del Orden del Día, pasamos al segundo punto.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la Iglesia Parroquial de Meco.**

PCOC 26/00 R. 44 (V)

Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Pregunto al Gobierno cuál va a ser la actuación que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración de la Iglesia Parroquial de Meco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Marín para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

(Marín Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. En la Iglesia de Meco también estamos en un caso parecido al de la iglesia anterior. Se trata de un magnífico ejemplo de iglesia salón con planta columnaria que fue muy extendida por las dos Castillas, Aragón, Extremadura, Murcia y Vascongadas, es decir, por la práctica totalidad del territorio del Estado. Este tipo de iglesias se dio en el segundo tercio del siglo XVI, con una sensibilidad nueva; son unos edificios inmensos, desnudos de decoración, que, sobre todo, juegan con la sensación monumental dada por sus columnas y el concepto de espacio unificado. La planta, de estructura gótica, tiene tres naves de igual altura y, como soporte, las columnas citadas; pilares cilíndricos a modo renacentista, y, sobre éstos, arcos de medio punto o rebajados en algunas zonas. Las bóvedas en este caso son casquetes esféricos cubiertos de una falsa crucería compleja que no tiene una misión estructural y tratadas como elemento decorativo. Esta iglesia se comenzó a construir hacia 1540 y su construcción continuó durante el siglo XVII, terminándose en el siglo XVIII, en 1715, según fecha admitida por los historiadores.

El edificio es magnífico, con muros de sillería de piedra caliza, excepto en el presbiterio y crucero, que es de ladrillo con cadenas de sillería. Las obras se iniciaron por los pies, se interrumpieron en el crucero y se continuaron en la época barroca. La planta es armónica y su trazado se corresponde a uno de los modelos de Rodrigo Gil de Ontañón, que, al parecer, fue ejecutado siguiendo sus trazas por Nicolás de Rivero. Es monumento histórico artístico declarado Bien de Interés Cultural el 21 de abril de 1982.

Como decía, en una primera fase de actuación, hace ya unos años -creo recordar que en el año 89-, se restauraron las cubiertas principalmente, y el año pasado, 1999, se empezó, con cargo al presupuesto del Prisma, la restauración del interior de la iglesia y de la torre, que estaba en condiciones de no poder ser utilizada. Se ha aprovechado esta obra para intentar acabar la totalidad del edificio. Se han descolgado unas pinturas que se encontraban en las bóvedas y pechinas del altar, y se va proceder en estos próximos días a su colocación, para lo que tendremos que llevar a unos alpinistas para que realicen este proceso de colocación en su lugar original; en esto estamos. Esperamos también terminar la obra, que prácticamente está terminada a falta de pequeños detalles que esperamos que a finales de este mes puedan concluirse en su totalidad.

La obra está quedando magnífica;

lamentablemente, ocurre como en todo, cabría alguna pequeña restauración de carpintería, de algunas cosas del exterior. En esta segunda fase se ha hecho un drenaje total del exterior del edificio para evitar algunas humedades y se han arreglado algunos problemas de humedades en las cubiertas, donde el problema son las palomas; tenemos una población de aves impresionante que está deteriorando continuamente las obras ya ejecutadas; se han colocado ya, como medida para que no entren en el edificio, unas rejillas en todos los huecos del campanario y otras pequeñas aberturas que se encuentran por todos los muros exteriores, para evitar que las palomas vivan en el espacio interior, en la torre, o entre las bóvedas y la cubierta.

Como decía, también cabrían actuaciones sobre el suelo de la iglesia, ya que no está impecable. Sin embargo, hemos incluido unas actuaciones que consideramos importantes para dar un poco más de esplendor a este monumento, que son las instalaciones de iluminación e incluso de megafonía. Esto es todo por el momento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señora Directora General, por la información que nos ha dado. Solamente quiero animarle a que continúe con esta política de restauración de los bienes de interés cultural de esta Comunidad, y, como anteriormente le he dicho, vamos a estar mirando con lupa todas sus actuaciones porque creemos que la cultura y todo el patrimonio de esta Comunidad hay que cuidarlo porque es el legado que vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): No tengo nada más que agradecer a todos los presentes mi presencia aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluido el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercero.

**Comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, a**

**iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre las excavaciones que se vienen realizando en diversas zonas de Madrid.**

C. 121/99 R. 5714 (V)

Para explicar los motivos de la petición de comparecencia, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En esta primera intervención no voy a consumir, ni mucho menos, el tiempo. Desde luego, esta comparecencia llega tarde por estas cosas de la burocracia de la Asamblea; fue pedida hace algún tiempo debido a la preocupación de mi Grupo por el hecho de que se estaban realizando una serie de excavaciones y no teníamos noticias en los Grupos Parlamentarios sobre su marcha; teníamos que vernos relegados, en cierto modo, a seguirlas por los medios de comunicación. Con los precedentes que habían en esta ciudad y en esta Comunidad Autónoma anteriormente, esto nos llenaba de preocupación. Ése es el motivo por el que hoy mi Grupo Parlamentario consigue, por fin, que responsables de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico -en este caso su Directora General- vengan a esta Comisión a informarnos directamente de la marcha de las excavaciones que se vienen realizando en esta ciudad y en esta Comunidad; de paso también a suplir un poco la falta de información que este Diputado tiene sobre esa marcha de las excavaciones, que ha solicitado en varias ocasiones por el conducto normal, por el conducto de petición de información e incluso de preguntas escritas, y no se le ha contestado. Espero que en esta ocasión la Directora General sea más prolija y más concreta en la información y pueda suplir, como digo, esa falta tradicional de información. Espero que no sea interesada, y eso lo demostrará, en todo caso, la intervención de la Directora General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Hernández Guardia): Muchas gracias. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

(Marín Pérez): Gracias, señor Presidente. Yo espero poderle contestar puntualmente a las cuestiones que me ha planteado, y para ello, y con el permiso de la Presidencia, vengo acompañada de Pilar Mena, que es la arqueóloga responsable de todas las excavaciones que se están haciendo en Madrid, con mi deseo y el de la Dirección General de contestarle a todo lo que usted quiera saber sobre lo que estamos haciendo en el municipio de Madrid.

La ciudad de Madrid se encuentra afectada por la declaración de dos zonas arqueológicas y/o paleontológicas del recinto histórico y de la Terraza del Manzanares, ambas declaradas Bien de Interés Cultural en 1983 y ya incoadas desde 1989. Cualquier obra que se realice en dichas zonas es objeto de la oportuna excavación arqueológica previa a cualquier remoción del terreno, en cumplimiento de la normativa legal vigente, que en nuestro caso es la Ley 10/98, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid. Como quiera que las obras que se realizan en Madrid capital requieren la oportuna licencia municipal de obras, también es de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en sus artículos 4.2.10 y 4.2.12, en los que se determinan las categorías de las áreas dentro de las zonas arqueológicas, el procedimiento y el nivel de protección.

Prácticamente, en todos los distritos de Madrid se están llevando a cabo peritaciones arqueológicas, como consecuencia de la aplicación de la vigente legislación y normativa en materia de patrimonio arqueológico, al encontrarse estos distritos en zonas declaradas Bien de Interés Cultural, tanto del recinto histórico como de las Terrazas del Manzanares o Cantera del Trapero.

El incremento de excavaciones arqueológicas en la ciudad de Madrid ha sido constante a lo largo de los últimos años -como puede observarse en la siguiente tabla, que citaré a continuación-, sumando casi 950 intervenciones en los distritos que conforman el municipio de Madrid. Por años, en el municipio de Madrid vemos una progresión continua que, citando todos los distritos unidos, daría la siguiente tabla: en 1987 se hicieron 40 excavaciones; 23 excavaciones en 1988; pasamos a 29 en el año 89; 44 excavaciones en el año 90; 104, en 1991; 115, en 1992; 63, en 1993; 102, en 1994; 61, en 1995; 49, en 1996; 77, en 1997; un incremento en los dos últimos años: 107 en el año 1998, y 119 en el año 1999, cifra que supongo que vamos a superar ampliamente en el año en curso.

También tenemos otra tabla donde podemos

ver el número de actuaciones arqueológicas, según los distritos del municipio, realizadas desde 1987 hasta la actualidad, donde es de destacar los Distritos de Centro y Arganzuela como los más afectados por obras de nueva construcción o rehabilitaciones, que implican una peritación arqueológica previa a cualquier remoción del terreno. Por ejemplo, en el Distrito Centro tenemos 325 excavaciones; 208, en Arganzuela; Retiro, 12; Salamanca, 17; Chamartín, 1; Tetuán, 2; Chamberí, 8; Fuencarral, 3; Moncloa, 49; Latina, 88; Carabanchel, 53; Usera, 42; Puente de Vallecas, 43; Moratalaz, 2; Ciudad Lineal, 1; Hortaleza, 2; Villaverde, 57; Villa de Vallecas, 9; Vicálvaro, 1; San Blas, 11. En total, 933 excavaciones.

Tanto el número como el resultado de dichas actuaciones arqueológicas dan una idea del rico potencial arqueológico y paleontológico de la ciudad de Madrid. De estas 940 intervenciones, unas 300 han dado resultados positivos en cuanto a la aparición de restos, y, de éstas, en unas 60 se han descubierto restos paleontológicos pertenecientes, en su mayoría, a época terciaria, neoceno medio, de hace unos 16 millones de años, fundamentalmente centrados en los Distritos de Arganzuela y San Blas. En la actualidad se están llevando a cabo intervenciones arqueológicas en el área urbana de Madrid, como es el caso de la Plaza de Ramales, calle Amnistía, calle Lazo, calle Santa Clara, en el Buen Retiro, Huerto del Francés, etcétera.

En cuanto a los Distritos de Centro y Retiro, hay que destacar que tan sólo en el Distrito de Centro, en lo que va de año, se han realizado más de 20 intervenciones arqueológicas de distinta envergadura y que han ofrecido resultados muy interesantes que completan nuestro conocimiento sobre el yacimiento Madrid. Asimismo, en distritos periféricos como San Blas, Carabanchel, Villaverde o Arganzuela, las peritaciones arqueológicas que se realizan, bien en solares para nueva construcción o seguimiento de grandes infraestructuras urbanas, están aportando nuevos descubrimientos paleontológicos en el área, principalmente, de las terrazas y restos arqueológicos del Manzanares, con una amplia secuencia cronológica, que va desde la Prehistoria hasta la época moderna. Por mi parte, nada más; no obstante, si tiene alguna duda, con mucho gusto se lo aclararía o Pilar Mena, con autorización del Presidente, se lo respondería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Hernández Guardia): Gracias, señora Directora General. Por parte del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo creo que es conveniente hacer un poco de historia, no solamente un relato, de todas las excavaciones que se vienen realizando en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid. Mire usted, yo ya dije que mi Grupo Parlamentario estaba muy preocupado por la situación que podría sufrir la riqueza histórica-artística y cultural de Madrid con motivo de las excavaciones, porque hay una historia detrás, hay unos precedentes. Desde que, por avatares de la vida política e institucional, tuve que vivir el proceso de la Plaza de Oriente, sufrí - perdónenme la palabra - un mosqueo importante en todo lo referente a las actuaciones del Partido Popular en las diversas instituciones sobre el suelo de Madrid, porque aquello, Señorías, fue muy fuerte. En pleno mes de agosto, con premeditación y alevosía, cuando las gentes de los alrededores estaban de vacaciones, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid destruyó restos históricos importantes para hacer un aparcamiento y un túnel; cambió riqueza histórica-artística y paleontológica de Madrid por un aparcamiento y un túnel.

Después de escuchar al señor Alcalde de Madrid en su momento, digno representante del Partido Popular, decir que no tenía importancia que se destruyeran algunos restos porque había mucha riqueza, porque Madrid era suficiente en cuanto a riqueza histórica-artística; después de saber que en algunos basureros de la ciudad de Madrid, concretamente en la Casa de Campo, hay restos abandonados procedentes de la Plaza de Oriente; después de que los responsables de esa destrucción de la Plaza de Oriente siguen actuando en Madrid con total impunidad en otras excavaciones como la Plaza de la Armería o la Plaza de Ramales, yo creo que el motivo de la preocupación es evidente. Responsables que en su momento respondieron a la solicitud de información de la oposición con querellas, concretamente la señora Andreu, que yo creo que es una arquitecta de todo prestigio, pero que tiene la mala costumbre de responder a las solicitudes de información de la oposición con una querrela sobre estos miembros de la oposición, me parece que es demostrar una voluntad de opacidad y poca voluntad de que las cosas se sepan y las cosas sean conocidas por la Comunidad de Madrid.

Después de estos precedentes, a mí me

preocupó ver, al final de la Legislatura pasada, a mi buen amigo el señor Doadrio por los alrededores de la Plaza de Ramales en busca de la momia de Velázquez. Este Diputado, entonces Concejal del Ayuntamiento, visitó el Café de los Austrias y los alrededores de la Plaza de Ramales casi todos los días, y pronosticó que la momia de Velázquez no iba a aparecer; quizás, hubiera una fotografía antes de las elecciones con una momia, pero no iba a ser la momia de Velázquez. Hoy estoy relativamente satisfecho porque algún medio de comunicación, estudioso de la materia, viene a coincidir conmigo en que es imposible rescatar la momia de Velázquez, y que todo aquello -y esto lo añado yo, no el medio de comunicación- pudiera ser todo un aparato de propaganda para lavar antiguas heridas y antiguas actuaciones.

Pero no es sólo esto lo que ha existido. Yo decía anteriormente a la Directora General que estoy pendiente de una información, que se me debe enviar como Diputado, que he solicitado y no se me ha enviado después de varios meses, y es el informe Alainquer Mován sobre la Plaza de Oriente, y si existen otros informes de la señora Andreu sobre este tema.

También me ha preocupado que excavadoras sin licencia encuentren en estos días, no en la ciudad de Madrid, pero sí en Alcalá restos históricos, y quisiera saber qué ha pasado con ellos. También me ha preocupado que en la finca El Malecón, de AENA -que sí que es de esta ciudad-, en el distrito de Barajas, villas romanas hayan servido o estén sirviendo, juntamente con las zahorras o materiales para compactar, como material de compactación de las pistas de ampliación del aeropuerto; villas romanas, que yo he visitado. ¿Saben SS.SS. con qué fue castigada AENA y la empresa que trasladaba estas zahorras, dentro de las cuales iban las villas romanas? Con una multa de 10 millones de pesetas, y siguió, de forma impune, trasladando toda esta serie de materiales.

Igualmente me han preocupado -y no se ha referido a ellos concretamente la Directora General- los últimos yacimientos o hallazgos que se encontraron con motivo de la construcción de algunas bocas de Metro en Carabanchel. Recuerdo que los grupos de oposición del Ayuntamiento propusieron la constitución de un consejo que hiciera el seguimiento de todo este tipo de hallazgos para que no pasaran a mejor vida, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Señora Directora General, yo sé que usted ha tomado posesión después de la mayor parte de las cosas que he relatado, pero de lo único que usted es

responsable es de que permanezcan al frente de estas excavaciones personas que yo no dudo de su capacidad técnica, pero en anteriores ocasiones su voluntad de colaboración con la oposición y información que deben a esta oposición ha sido, en cierto modo, nula.

Termino significándole que no es sólo la preocupación de mi Grupo Parlamentario, sino que ha sido la preocupación de algunos congresos de arqueología, como el III Congreso de Arqueología Peninsular, que, creo, se celebró en Lisboa, el que advirtió de la desaparición sistemática de vestigios del Pleistoceno Medio en la región de Madrid debido a la expansión urbana. Yo creo que es preocupante, preocupa a mi Grupo Parlamentario fundamentalmente -insisto, y termino con ello-, no tanto que se realicen las excavaciones, que hay que realizarlas para sacar a la luz los restos y la riqueza histórica, arqueológica y artística que hay en el subsuelo de esta ciudad y de esta Comunidad, y que se exponga para conocimiento de los madrileños y de los no madrileños, lo que me preocupa es que se destruya; lo que me preocupa es que, cuando se pida información -insisto- desde la oposición, se responda con total opacidad; lo que me preocupa es que los Diputados de la oposición tengamos que esperar tres meses para que se nos conteste si existen determinados informes, mientras que las personas que no informan siguen estando al frente de esas excavaciones, después de su desastrosa actuación en la Plaza de Oriente. ¿Cómo me voy a fiar yo de lo que digan determinados técnicos, si fueron ellos los que en su momento permitieron, junto con los políticos responsables del Ayuntamiento de Madrid, que se cambiara riqueza histórica artística por aparcamientos y túneles? ¿Cómo me voy a fiar? ¿Cómo me voy a fiar de que en la Plaza de la Armería, todavía alguien, que actuó en ese momento de esa manera, sea la responsable del cuidado de la muralla, que es una de las riquezas importantes de esta ciudad? Por tanto, seguridad contra eso es lo que yo quiero que me dé la Directora de Patrimonio en el futuro y en el tiempo que queda por realizar algunas excavaciones más en esta ciudad. Muchas gracias, y perdón por haberme extendido tanto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene la palabra don Antonio Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la

comparecencia de la Directora General, que no es responsable del desaguado en el que nos encontramos, porque la opinión del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas es que las actuaciones arqueológicas que se han venido realizando en la ciudad de Madrid, hipotéticamente es posible que puedan ser peores, pero, desde luego, improbable.

Nos encontramos -asumo la intervención que ha realizado el Portavoz de Izquierda Unida- con que de uno de los yacimientos más importantes de los siglos XVI y XVII en la Plaza de oriente, hoy no queda apenas nada; ha sido destruido, lo que es un atentado de primerísimo orden a la riqueza y a la conservación patrimonial de la Comunidad de Madrid.

En el yacimiento del Metro de Carabanchel, la excavadora ha dado buena cuenta de lo que por allí había, y lo que te van contando cuando lo visitas es: aquí había un pozo, aquí había un muro, pero siempre en pasado, el "ubi sunt".

También se ha referido el Portavoz de Izquierda Unida al yacimiento de la Plaza de Ramales, buscando a Velázquez desesperada e infructuosamente. Y podemos añadir el de Embajadores, que a mí me gustaría conocer qué pasa con él, porque se anunció y, después, no se ha dicho nada. Pero a mí me gusta dedicar a la crítica un tiempo de la intervención, pero, sobre todo, hacer propuestas, ver si compartimos el diagnóstico e intentar poner las medidas adecuadas para que no siga una marcha que consideramos muy inapropiada para la conservación y el respeto al patrimonio arqueológico de la ciudad de Madrid.

Por ejemplo, me gustaría que me sacara de mis múltiples dudas y de mi más que notoria ignorancia. Planificación; pues, yo veo que de planificación andamos flojitos. Por ejemplo, ¿hay plan de actuación arqueológica para la ciudad de Madrid? Me temo que no, pero me gustaría oírsele, y se lo pregunto con total claridad: ¿Existe -y, si existe, naturalmente, quiero verlo- un plan de actuación arqueológica para la ciudad de Madrid? Porque cada uno aprovecha el tiempo como puede -aquello que decía Serrat, que cada quien es cada cual, y baja las escaleras como puede-, y a mí me gusta utilizar algunos fines de semana para visitar; siento sana envidia -si es que la envidia puede ser alguna vez sana- visitando Barcelona; visitando Gijón, y viendo los planes de actuación arqueológica; o -para nombrar un municipio regido por el Partido Popular, aunque financiado generosamente por la Junta de Extremadura- Mérida. En los tres casos me parece que es un Plan magnífico. Aquí el plan de actuación

arqueológica, yo no lo conozco; quiero saber si existe.

Pasando a otro punto, yo sé que coordinarse nunca es fácil, pero me gustaría que me contara con la máxima precisión y el máximo rigor cuál es la coordinación con el Ayuntamiento. A veces no es fácil llevarse bien, aunque se pertenezca a la misma formación política, o a veces surgen disfunciones, pero ¿cuáles son en este momento los criterios y los instrumentos de coordinación? Porque se pidió que existiera un consorcio -dicho sea de paso, a nosotros nos parece oportuno, conveniente y necesario-, que se podía llamar Consorcio de Arqueología o Consorcio Histórico, donde estuviera presente la Administración del Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para Madrid. Sobre ese consorcio tengo formuladas no sé si una o dos preguntas escritas, y ávidamente espero la respuesta, sobre si a la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico le parece bien esto o no y si tiene alguna medida o no la tiene.

Otro aspecto que me preocupa enormemente: la divulgación. ¿Qué se está haciendo -pregunto- para divulgar las actuaciones arqueológicas en Madrid? También le rogaría la máxima precisión sobre cuáles son las medidas destinadas a divulgar las actuaciones arqueológicas en la ciudad de Madrid.

Hay alguna otra cosita de importancia, por lo menos para nuestro Grupo. Usted sabe perfectamente -y muchísimo mejor que yo- que bastantes Comunidades Autónomas -si tuviera más tiempo, le daría la lista- tienen una cosa que se llama Consejo Regional de Arqueología. ¿Vamos a tenerlo en Madrid o vamos a seguir cómodamente instalados en el furgón de cola? Le digo esto porque las Comunidades Autónomas que tienen Consejo Regional de Arqueología son unas cuantas. Probablemente, y me adelanto a su respuesta -siempre es un peligro adelantarse-, me dirá que las funciones de Arqueología las tiene el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Se podría hablar de desgajarlas en el futuro de este Consejo; pero resulta que ese Consejo todavía no se ha constituido, todavía no se ha reunido. Desde que se aprobó la Ley de Patrimonio Histórico, el Consejo de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, aunque el otro día apareció en el Boletín el listado de los vocales, todavía no se ha reunido. ¿Vamos a tener ese Consejo Regional de Arqueología o, por lo menos, se va a reunir el Consejo de Patrimonio Histórico para ver qué pasa con eso?

Otra cuestión que me preocupa enormemente es que no hay plan de investigación. Barcelona lo tiene;

Mérida lo tiene; aquí, yo no conozco el plan de investigación; si me convence de lo contrario, yo siempre estoy deseoso, muy deseoso, primero, de salir de mi ignorancia y, segundo, de corregir mis posiciones erróneas; pero no conozco ningún plan de investigación para una ciudad que es la capital de España, y parece que ahí hay alguna riqueza patrimonial. Teniéndolo otras ciudades, a mí me gustaría que hubiera un plan de investigación para la ciudad de Madrid.

Sin embargo, lo más grave de todo es lo que le voy a decir ahora, y debo decirle que en esta pregunta tengo un gran interés, hasta el punto de que, si no me la responde, le repreguntaré en el segundo turno. Mi pregunta es: ¿Hay una Carta de Riesgo Arqueológica para Madrid o una Carta Arqueológica de Riesgo? Naturalmente, tratándose de una experta como es usted, sabrá que esto no tiene nada que ver con la Carta Arqueológica; no confundamos conceptos como Carta Arqueológica o Carta Arqueológica de Riesgo o Carta de Riesgo Arqueológica. ¿Hay Carta de Riesgo Arqueológica o Carta Arqueológica de Riesgo para la ciudad de Madrid? Me temo que no; pero tengo enorme interés en saberlo, porque, desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, somos partidarios de una arqueología preventiva; nada que ver, desde luego, con los destrozos que se han venido cometiendo; pero nosotros continuamos con lo nuestro, y seguimos diciendo que la Arqueología preventiva es la que verdaderamente sirve para evitar la destrucción y el deterioro del patrimonio.

Y termino con una pequeña curiosidad: se nos ha repetido, por activa, por pasiva y por perifrástica, que iba a haber 18 plazas de arqueólogos. Si tiene la más mínima duda sobre ello, hay documentación suficiente: declaraciones, comparencias, Diario de Sesiones. Estamos hoy a 7 de febrero, ¿cuántas de estas 18 plazas se han cubierto? ¿Cuántas está previsto que se creen, o, con esa declaración, nos hacemos la foto y, luego, como del pobre Fernández: “Nunca más se supo”?

No sé si he agotado el tiempo o no; pero me parece que he priorizado algunas de las dudas. Si hubiera oportunidad, en la siguiente intervención haría diez o doce preguntas más; pero me conformaría con obtener alguna respuesta mínimamente satisfactoria a las que he planteado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz doña Mari Carmen Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, no cabe duda de la gran actividad que se está desarrollando desde su Dirección General referente a la Arqueología y, especialmente, a las excavaciones en la Comunidad de Madrid, y en el caso que nos ocupa aquí, que es en Madrid ciudad. En principio, esto es así porque la propia Ley de Patrimonio Histórico lo dice -y usted ha hecho referencia a ello-, y ordena excavaciones previas a la construcción de edificios, a la rehabilitación del casco histórico y, sobre todo, antes de construir grandes infraestructuras.

La Comunidad de Madrid es la encargada de velar cuando se realizan tales excavaciones, y, en la actualidad, en Madrid, no existen obras públicas -como usted nos ha dicho-, movimiento de tierra en solares o grandes proyectos de construcción que no tengan un peritaje arqueológico. En Madrid, en este momento, están trabajando más de veinte empresas de arqueología y en torno a cien arqueólogos profesionales independientes.

Quiero decir al señor González Blázquez -y se lo pido en este momento- que debemos esperar antes de juzgar las excavaciones de la Plaza de Oriente, y máxime juzgarlas tan agriamente como los ha juzgado. Creo que debemos esperar al resultado de la querrela a la que usted mismo ha hecho referencia, no sea que su información sobre el hecho no sea del todo exacta.

Con respecto a las excavaciones de la Plaza de Ramales, señor González Blázquez, como usted mismo ha podido leer en la prensa, se van a reanudar de nuevo dichas excavaciones; pero el fin primordial no es buscar los restos de Velázquez, sino, simplemente, tener un conocimiento más profundo de uno de los templos más antiguos que existen en la ciudad de Madrid, como es la Iglesia de San Juan Bautista, de 1660.

Por otra parte, nos parece que en todas las excavaciones existe una prudencia, exigida por los propios técnicos, con el fin de respetar los propios vestigios históricos, sin olvidar que, a veces, la funcionalidad de las ciudades puede convertirse en elementos agresivos: el tráfico, edificios cercanos y hasta las condiciones climatológicas pueden dificultar estos trabajos.

También quiero aclarar que no es que la Directora General no sea responsable, sino que el trabajo que está realizando en la Consejería en este tema es brillante, ejemplar y eficaz desde que está al frente del patrimonio de esta Comunidad, y esto lo demuestran los datos que se han presentado aquí

mismo. Es muy difícil hacer en cuatro años lo que no se ha realizado en doce.

Para terminar, quiero decir que no cabe duda de que desde la Dirección General se está dando un fuerte impulso en este sentido. Quiero agradecerle, al mismo tiempo, el respeto con que se están realizando estos trabajos y la preocupación por conservar cualquier resto histórico que nos pueda ayudar a enriquecer los datos históricos que poseemos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a los Grupos, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio Histórico.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar al mismo tiempo a todos los Grupos porque las preguntas se han centrado casi en los mismos temas.

Si hay algún hecho dudoso en las actuaciones en la Plaza de Oriente, yo sólo puedo garantizar que mi gestión actual y futura va a procurar ser lo suficientemente transparente como para que no les quede ninguna duda al respecto. Puede parecer que es una evasiva, pero, verdaderamente, yo no estaba en esos momentos, y solamente me puedo comprometer a esto: intentar dejarles claro todo lo que se está haciendo.

En cuanto a la plaza de Ramales, como bien ha dicho la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, la búsqueda de Velázquez es algo anecdótico; siempre es curioso, es un hecho más relevante que llega más fácilmente a la opinión pública, pero, verdaderamente, lo que estamos intentando hacer ahí es documentar la historia de Madrid, y estamos realizando unas actuaciones porque el Ayuntamiento va a actuar sobre esa zona y queremos tenerlo todo bien documentado para ver qué actuaciones pueden hacerse y cuáles no pueden hacerse, y que, de alguna manera, no se destruya nada de lo que pueda haber ahí, pero con la sana intención de acabar de documentar nuestro trazado histórico y las huellas de nuestras pasadas actuaciones.

También quiero dejarles muy claro que ningún Grupo Parlamentario hizo alegaciones al Plan General de Madrid en el año 1997 en el tema arqueológico, por lo que se supone que se da por bien controlado el tema a este respecto.

El señor González Blázquez también ha hecho referencia a las zonas de Carabanchel -hoy también se ha referido a eso el señor Chazarra- sobre las bocas de metro de la línea 5, si están controladas o no. Están perfectamente controladas. Ha aparecido una villa romana, que tenemos perfectamente documentada, restos que han salido, y que están no sólo controlados, sino bien depositados.

Lamentablemente, pienso que, a veces, hay que esperar a terminar las actuaciones arqueológicas para poder presentar los resultados de una manera coherente. Obviamente, toda la ciudad está edificada sobre restos de anteriores construcciones que en el caso de Madrid y en algunas zonas tienen un alto potencial y que vienen de hace milenios. Nuestro esfuerzo es documentar, pero, con nuestra documentación, tampoco podemos dejar que toda la arqueología sea un impedimento para que no se haga nada; o sea, que quitemos lo actual, empecemos a excavar y nos quedemos con que toda la ciudad sea un parque arqueológico. No es ésta nuestra intención, sino que, sin perder ningún dato, hay que ver qué es lo más importante, lo más representativo; eso, preservarlo a ultranza, y, en muchos casos, lo que se hace es tomar los datos que completan nuestra información; sacar los objetos que son más fáciles de transportar y depositarlos en el museo, como nos marca la ley, y ahí nos quedamos, y en poner las prescripciones que consideremos más oportunas para cada caso o para cada solar.

Las actuaciones arqueológicas, en cuanto al plan sistemático -y me estoy refiriendo al señor Chazarra- de actuaciones arqueológicas para la ciudad de Madrid, debo decirle que, lamentablemente, no tenemos un presupuesto tan elevado como para poder hacerlo por nosotros mismos, y, además, teniendo en cuenta que la mayoría del suelo es propiedad particular, y tampoco podemos actuar de una manera aleatoria. La política que estamos realizando desde la Dirección General es aprovechar para nuestro estudio todas las licencias que se piden para que, con esta obligación, que ya tenemos recogida en la Ley, de realizar excavaciones previas a cualquier intervención, en cuanto hay cualquier remodelación del suelo, poder completar nuestro conocimiento de la historia, de la arqueología de la ciudad de Madrid.

¿Coordinación con el Ayuntamiento? Creo que son totalmente competencias nuestras, que no es necesaria esa coordinación. En cualquier caso, en la Comisión Local de Patrimonio de Madrid estamos con el Ayuntamiento, y se ve la totalidad de licencias que

nos afectan. En esa Comisión está también la persona que hoy me acompaña, Pilar Mena, representante como arqueóloga, para, en cuanto olemos -se puede decir así- que alguna licencia puede llevar encubierta una ligera remodelación, simplemente porque posibilitan un ascensor en un edificio que se va a restaurar, y sabemos que eso implica la ejecución de un foso, rápidamente decimos: ¡alto!, aquí hay que hacer una excavación arqueológica. Eso tiene un proceso. La propiedad tiene que comunicarnos que va a hacer esto, nos pide información, le decimos en qué consiste, qué tipo de catas tienen que hacer, nos da el nombre del arqueólogo que vaya a contratar, y comprobamos si esa persona está cualificada en esa materia; no podemos decir éste nos gusta, éste no nos gusta, aunque, obviamente, podemos tener duda sobre algunos arqueólogos y su manera de realizar las cosas, pero no podemos llegar a ese extremo; mientras estén dados de alta y no estén incurso en un procedimiento penal -por así decirlo- son perfectamente válidos. Nosotros, por nuestra parte, y con los técnicos de que disponemos, intentamos hacer el máximo seguimiento posible.

Dada la magnitud de licencias que se piden semanalmente en la ciudad de Madrid, difícilmente podemos estar a pie de cantera todos los días con un arqueólogo que supervise al arqueólogo diplomado que está al frente como director de esas excavaciones. Si se les pide que la persona sea cualificada, que sea un arqueólogo en condiciones de poder trabajar, se les exige una memoria, se les da el visto bueno y se les obliga a que nos comuniquen cuándo se inician las obras, que nos presenten una memoria, y, a la vista de ésta, si se han reunido todos los requisitos, se les permite seguir actuando en las obras que vayan a ejecutar.

He cogido muchos datos, pero el señor González Blázquez me ha preguntado, aunque se sale de lo que es la pregunta, sobre el tema de El Malecón en Alcalá, de las obras de la ampliación de Barajas. Creo que esto sobrepasa el tema de mi comparecencia en materia arqueológica, ya que ésta se ceñía a la ciudad de Madrid, pero le puedo garantizar que sí se está intentando controlar, siempre dentro de los medios de los que disponemos. Creo que ha aparecido una villa romana, y creo que lo tenemos documentado.

El asunto de Carabanchel, como ya le he dicho, creo que está suficientemente controlado todo lo que ha ido saliendo. Si se ha visto actuar alguna excavadora, es cierto que se habrá removido alguna piedra, pero, previamente, ya se sabía que esa piedra no tenía una importancia suficiente como para impedir

que la ciudad siga su curso natural de desarrollo.

Respecto a la planificación, creo que ya he contestado al señor Chazarra. Seguimos el procedimiento de ajustarnos a las licencias, y con ello vamos completando nuestro conocimiento y realizando una revisión continua de nuestra carta arqueológica, con lo cual, podría decirle también, hilando con otra pregunta que me planteaba sobre la carta arqueológica de riesgo que -que sepamos- sólo tiene la Comunidad de Andalucía, que más bien lo que intenta es documentar el patrimonio desaparecido. Ése no es nuestro caso, pero con la revisión de la carta arqueológica, vamos ajustando y, de alguna manera, tenemos conocimiento de ese posible patrimonio desaparecido, y, sobre todo, vamos centrándolo más en cuáles son las zonas de mayor intensidad o mayor potencial, como dicen normalmente los arqueólogos.

Me han hablado también de divulgación. Están próximos a salir tres tomos de la serie de arqueología. Concretamente, el tomo VI va a tratar, sobre todo, de paleontología. Como supongo que estarán informados todos ustedes, hemos encontrado unos restos bastante interesantes en el Pasillo Verde, que nos dan no solamente idea de cómo era hace milenios esta área geográfica, con la aparición de jirafas, roedores, un oso panda, bastantes tortugas en muy buen estado de conservación, cocodrilos; en principio, fauna terciaria, que nos indican, además, que Madrid se encontraba en un clima claramente subtropical. Eso aparecerá en el tomo VI perfectamente documentado.

También es nuestra intención, cuando podamos ajustar nuestros medios tecnológicos, por así decirlo, que todas las memorias de arqueología que queremos que sean públicas -porque nuestra misión es que sean públicas, y las vamos publicando a través de estos libros-, publicarlas a través de internet, por una razón también económica; es un medio bastante más económico y más divulgativo porque pueden acceder a él mayor número de profesionales, y también garantiza los derechos de autor que corresponden a todo arqueólogo.

En cuanto al Consejo Regional de Arqueología, no tenemos previsto tener un consejo regional de arqueología; sí un Consejo Regional de Patrimonio; ya se publicó la semana pasada en el BOCAM los miembros que lo componen. Creo que faltan solamente dos personas por designar, pero estoy segura de que en muy breve plazo nos vamos a reunir.

En cuanto a los planes de investigación, en El Retiro se ha hecho un proyecto de investigación bastante interesante, con un análisis de las porcelanas

del Buen Retiro; también ultimaremos un proyecto sobre la forma de Madrid, con un proyecto de infografía, de planimetría francamente fabuloso, que cuando lo tengamos ultimado este año espero poder publicarlo, y se está haciendo con la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Madrid, y creo que nos interesará a todos muchísimo.

Respecto al tema de la Plaza de la Armería -perdonen si estoy yéndome un poco de un lado para otro-, no somos competentes, lamentablemente, y se le ha pedido al Ministerio que nos mantenga informados, que, por favor, nos envíen todas las memorias de lo que ha aparecido. Yo he formado parte del jurado para los proyectos y, con independencia de que estaba ya recogido todo lo que había aparecido en las excavaciones -era uno de los condicionantes para la intervención arquitectónica-, ante la posible existencia o aparición durante las obras de algún resto más, sí se han puesto unas claras objeciones para que no se obvie el tema y en todo momento el proyecto pueda ser modificado en función de lo que pudiera aparecer durante la ejecución.

Se ha achacado al profesor Quermovent las prospecciones en la Plaza de Oriente, y no fueron en la Plaza de Oriente, sino en la Plaza de la Armería; no se hicieron tales prospecciones de carácter geofísico en la Plaza de Oriente. No sé si me dejo algo porque eran tantos los temas que ustedes me han comentado que no me ha dado tiempo a tomar más notas ni a poderles contestar, pero les aclararé lo que me pidan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Quiero recordar a SS.SS. que nuestro Reglamento establece la posibilidad de establecer un turno de ruegos y preguntas concretas, que nosotros llamamos solicitud de aclaraciones, y espero que no se abra un debate general sobre las cuestiones, sino que seamos escuetos y, tal como establecemos en esta Comisión, el conjunto de todas estas intervenciones no supere más allá de los cinco minutos. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a formular una serie de preguntas. La Directora General, a la que agradezco su presencia porque ha tenido el valor, que otros no han tenido, de venir a responder de lo que ella no es responsable, en el sentido perverso de la palabra, porque ella es muy responsable, y, como es muy responsable, ha dicho que en futuro no van a ocurrir

circunstancias como las que yo ponía de manifiesto que habían ocurrido; al tener controladas las cuestiones concretas que yo citaba de la finca de El Malecón, de AENA, ¿quiere decir que no va a salir ningún camión más de los que vienen saliendo, con una frecuencia de tres minutos por camión, con materiales que arrastran, además de la villa romana, otras villas romanas? ¿Ya no va a volver a ocurrir eso? ¿Ya no va a haber villas romanas que sirvan para la ampliación de las pistas del Aeropuerto de Barajas?

En segundo lugar, no sé si he dicho que el informe Alain Quermovent era de un sitio u otro; lo que he dicho es si se me va a enviar, por fin, después de tantos meses de espera, el informe, corresponda a quien corresponda.

En tercer lugar, confío en las palabras de la señora Directora General y vuelvo a resaltar su valor de venir hoy aquí, cosa a la que no se han atrevido otros, pero, ¿esto quiere decir que va a tener buen cuidado en el futuro de que personas o técnicos que han sido responsables, han tapado, no han puesto de manifiesto, han negado información en momentos precedentes en otras actuaciones, no vayan a seguir haciéndolo en las actuaciones futuras?

Dice la Portavoz del Grupo Popular que hay que esperar a que terminen las excavaciones de la Plaza de Oriente para hablar. ¡Pero si eso, Señoría, está terminado y hay un perverso túnel, un peligroso túnel y un aparcamiento cuyas plazas miden menos de lo que estaba presupuestado en el pliego de condiciones para que quepan más coches! Por tanto, yo me quedo con la promesa de la Directora General de que no van a ocurrir estas cosas en el futuro; no van a volver a ocurrir las cuestiones que han ocurrido en el futuro y que va a haber una vigilancia directa.

Tampoco califiquen de anecdótico lo de la momia. ¡Cómo va a ser anecdótico lo de la momia! Se va a enfadar mi buen amigo el señor Olaya, que ha seguido con evidente trabajo todo el proceso del descubrimiento de la momia de Velázquez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Digo que no es anecdótico lo de la momia. Con esto finalizo, agradeciendo de nuevo, e insistiendo en ello varias veces, la presencia de la Directora General, que ha hecho lo que ha podido, que ha respondido a lo que ha podido y que ha evitado que los que tienen que responder respondieran. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Con toda brevedad y concisión voy a plantear cuatro aspectos: primero, si tendremos plan de actuación arqueológica para la ciudad de Madrid, repito, como lo tienen Barcelona, Mérida, Gijón, etcétera, porque me parece importante que se tenga. No se deben esgrimir argumentos presupuestarios; esto hay que planificarlo y llevarlo adelante.

Segundo, en cuanto al yacimiento de Carabanchel, me gustaría que se me aclarara si es cierto que con un trozo de muro y un pozo la excavadora hizo las labores que tiene encomendadas; dónde están ese trozo de muro y ese pozo, si es que están en algún sitio, porque tengo muchísima curiosidad.

Tercera cuestión, en cuanto a la carta de riesgo arqueológico, como no tenemos tiempo, no es solamente para documentar lo que se ha perdido, aunque eso tendremos ocasión de discutirlo en otro momento; ahora lo que me interesa saber es si va a haber carta de riesgo arqueológico o carta arqueológica de riesgo en Madrid, sin entrar a discutir ahora qué es una carta de riesgo arqueológico; si le parece, hoy registraré esta iniciativa, y en una comparecencia futura hablaremos de eso específicamente.

Cuarta cuestión, se le ha olvidado contestarme sobre las 18 plazas de arqueólogos, pero una vez más, repito, de esas 18 plazas de arqueólogos, ¿cuántas están creadas? ¿Cuántas se van a crear en el año 2000? Para terminar, digo lo mismo que el señor González: tiene usted un talante espléndido; esperemos que las obras en el futuro sean como el talante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias. Señor González, creo que me he expresado mal; he dicho que había que esperar a la resolución de la querella, aunque, en realidad, como usted bien sabe, no es una, sino varias las querellas interpuestas, que datan del año 1992, como usted bien conoce. Por supuesto, todos sabemos que las obras están terminadas e incluso hemos aparcado en ese aparcamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General para contestar a aquellas cuestiones que se le han planteado de la forma más breve posible, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Si he hecho algún comentario respecto a lo de esperar a la finalización de las excavaciones para hacer pública la información, no me refería a la Plaza de Oriente, evidentemente; me refería a que muchas veces, como está ocurriendo en el caso de Barajas al que se ha referido el señor González, -es un tema que se sale de la cuestión de hoy y no he traído a la persona que está llevando desde la Dirección General este tema para que pudiera contestar con más garantías-, hablar prematuramente de las excavaciones arqueológicas plantea temas como que aparece una piedra que parece un capitel o un resto romano que, a veces, personas no especialistas interpretan de alguna manera que a lo mejor no es la más adecuada o se datan mal; porque cuántas veces hemos visto que se han encontrado restos íberos, visigodos, etcétera, que no se corresponden en lo más mínimo con la realidad científica de lo que se está obteniendo, porque se ha hecho de oídas, tergiversando muchas veces los hallazgos, y con su presencia continua sobre el yacimiento dejan a todo el personal de la Dirección General sin poder hacer su trabajo correctamente ni acudir a las mil canteras que están abiertas en ese momento. Como digo, no me refería en lo más mínimo a la Plaza de Oriente.

Perdonen si he dicho que es anecdótico lo de la momia de Velázquez; no es anecdótico; es un dato más. Verdaderamente, lo fundamental para nosotros es el conocimiento de la historia de Madrid para reconducir todas nuestras excavaciones arqueológicas, para tener completada esa Carta, para poder incidir en los puntos de mayor riesgo y que no se nos escapen.

Obviamente, con 18 plazas de arqueólogos, como prometió el señor Doadrio, y que esperamos tener rápidamente, llegaríamos a más sitios, nuestra presencia sería más continua, pero siempre hay que priorizar y tener muy claro -y por eso nuestro empeño en la revisión de la Carta Arqueológica- cuáles son los puntos más importantes donde no debemos despistarnos lo más mínimo y perseguir, porque, por muchos cuerpos de inspectores arqueólogos que tengamos, nunca podremos llegar; eso es difícil.

En cuanto al Plan Arqueológico de Riesgo, sobre el que sigue insistiendo, tengo que decirle que,

con todo este proyecto de investigación, de infografías sobre la ciudad de Madrid, estamos ajustando nuestra Carta Arqueológica, y podemos decir que estamos en ello, de alguna manera.

Respecto a las plazas de arqueólogo, usted sabe tan bien como yo que es complicado, ya que todos los arqueólogos que tenemos ahora mismo en la Comunidad, que, evidentemente, no llegan a 18 en estos momentos, son plazas laborales. Nosotros esperamos que esta situación se pueda regularizar lo antes posible y puedan ser funcionarios, con el fin de que estas personas, que ya llevan muchos años llevando la responsabilidad dura y fuerte de su trabajo en la Comunidad de Madrid, puedan tener esa responsabilidad, pero con un equipo y en mejores condiciones; sin embargo, para ello también es importante no sólo que se cree mayor número de plazas, sino que se pueda estructurar claramente un servicio de arqueología en mejores condiciones. Yo estoy en ello, y espero contar con su ayuda para poderlo llevar adelante lo antes posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General, por la información que ha dado a esta Comisión, que, como siempre, la hace realmente agradable. Concluido el tercer punto del Orden del Día, pasamos al cuarto punto.

**Comparecencia del Sr. Director General de Universidades, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, inversiones, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades durante el primer período de sesiones de esta Legislatura.**

C. 26/99 R. 4780 (V)

Para sustanciar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. No voy a dedicar tanto tiempo a sustanciar el motivo de la comparecencia, ya que forma parte de la serie de comparecencias que nuestro Grupo ha venido pidiendo desde el inicio de esta Legislatura. En primer lugar, y en nombre de mi Grupo, yo quería agradecer al señor Director General de Universidades su presencia en esta Comisión, darle la bienvenida, y confiar en que, con su información y con el debate

propio de este órgano parlamentario, entre todos podamos contribuir a mejorar la calidad y la equidad de nuestra universidad, que seguro que es algo que él también pretende.

Nosotros pensábamos que el Director General iba a comparecer en el primer período de sesiones -evidentemente, no estamos en ese período; no obstante, creo que la pertinencia de la comparecencia sigue siendo lógica y tiene sentido-, pero, en definitiva, de lo que se trata en esta comparecencia es de que nos informe de los objetivos que tiene su Dirección General para este curso, sin olvidar el medio plazo, que tan importante es en la política universitaria. Asimismo, nos gustaría conocer la suficiencia o insuficiencia de los presupuestos, las principales inversiones o actuaciones que tienen previsto realizar con los presupuestos de que disponen, y, si no tiene inconveniente, también nos gustaría que, al margen de temas muy importantes de medio plazo, de conjunto, nos informase de algunas situaciones actuales que figuran en prensa y en medios de comunicación en relación con las plantillas, en relación con planes de estabilidad y de promoción del profesorado, en relación con dificultades -al menos, así lo parece- de aplicación del convenio colectivo del personal laboral u otra serie de circunstancias que afectan al personal docente y no docente de las universidades y que, al menos, tal y como lo vemos nosotros, parecen poner de manifiesto, además de una insuficiencia presupuestaria -ahora lo hablaremos más despacio-, una cierta falta de previsión o planificación para abordar problemas del personal de las universidades.

Asimismo, si no tiene inconveniente, señor Director General, nos gustaría que, dentro de estos objetivos o planes, hiciese alguna mención específica a las universidades privadas; es decir, las previsiones que hay para nuevas titulaciones o ampliación de universidades o facultades privadas, en su caso, medios de control o cómo están funcionando las universidades privadas, si es que hay algún sistema para ello, y algunos otros temas que, de manera indirecta, afectan a la universidad, porque se trata de los alumnos que van a estudiar a la universidad el próximo año y que en estos momentos están un tanto nerviosos por cuestiones relativas al sistema de acceso. Después de la información acerca de estos datos y de otros que usted considere pertinentes, tendremos tiempo de abundar en algunos aspectos, de dialogar y de discutir con usted aquello de lo que nos pueda informar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a las cuestiones planteadas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Director General de Universidades por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Con mucho gusto voy a intentar contestar a lo que sería, por la intervención del señor Diputado, un breve panorama de la situación del sistema universitario madrileño y algunas de las inmediatas actuaciones que está realizando la Dirección General de Universidades.

Quizás, inicialmente, parece que sería conveniente hacer dos comentarios de contexto. Por ejemplo, el marco competencial en el que se mueve no solamente el sistema universitario madrileño, sino todo el sistema universitario español, tiene unas complejidades que caracterizan la actuación de la Administración, y especialmente de la Administración autonómica: de una parte, las competencias que el Estado tiene, sobre todo, en la definición de normativa básica, y, por otra parte, todo lo que afecta a la autonomía universitaria, que, fundamentalmente, conlleva la principal carga de gestión sobre el sistema.

Como ejemplo, y no como anécdota, porque el asunto tiene importancia, podemos decir que en estos días está en la mente de todos las pruebas de acceso a la universidad; por tanto, es un buen paradigma de una actuación en la que todas las Comunidades Autónomas se van a encontrar, por decirlo de alguna manera, en el ojo del huracán de una actuación, teniendo que aplicar una norma que no han efectuado, que no han elaborado, que no han promulgado, y que, por otra parte, tienen muy pocas competencias para modificar.

También me parece importante -y esto es imputable a muchos sujetos competenciales, y no exclusivamente a una parte relativamente reducida de la Administración autonómica, y por eso lo destaco- la situación del sistema universitario madrileño, que es, en mi opinión, relativamente buena y aceptable, tanto si se analiza en sí misma como si se compara con el resto de los sistemas universitarios españoles; evidentemente, hay una serie de actuaciones que sería conveniente mejorar o actuar sobre ellas para eliminar disfunciones, pero, a grandes rasgos, no tengo la sensación de que se estén produciendo en estos momentos problemas de fuerte impacto o muy graves.

Entrando en los objetivos ligados a algunas de

estas actuaciones, en las que sí parece necesario incidir, uno de ellos, que además afecta a las competencias que tienen atribuidas las Administraciones autonómicas, es el asunto de la financiación. En este aspecto, la programación que en su momento realizó la Comunidad de Madrid a través de un documento que se aprobó o se discutió en el Consejo Universitario de la Comunidad, y sobre el que se celebraron el año pasado unas jornadas de debate con universidades, sindicatos, Grupos Parlamentarios, etcétera, tenía tres objetivos fundamentales: uno era la cobertura del cien por cien de los gastos del Capítulo Primero de la universidades, es decir, gastos de personal fundamentalmente; un segundo objetivo era establecer unos crecimientos de los presupuestos en torno al 7 por ciento anual, inclusive hasta el año 2002; y un tercer objetivo era establecer unos volúmenes de financiación que tuvieran una magnitud del orden del 75 por ciento procedente del sistema público, de presupuestos públicos, y un 25 por ciento a través de la financiación privada.

Evidentemente, estos objetivos siguen estando vigentes, aunque hay que destacar una cuestión: en la cobertura del cien por cien del Capítulo Primero de las universidades, si no se buscan sistemas de objetivación, se corre un poco el riesgo de la historia de Aquiles y la tortuga: nunca se alcanzaría tal cobertura. Y, en estos casos, el posible riesgo es que, por razones internas o de políticas incrementalistas o por desajustes -no necesariamente políticas incrementalistas, que en algunos casos sí que se producen- que se pueden producir entre la asignación de la capacidad docente de las universidades, por la atribución del profesorado a diversas áreas de conocimiento -ustedes lo conocen perfectamente- en un momento en el que aparentemente ha terminado la expansión cuantitativa del sistema y se está en un período de ajuste importante de oferta/demanda, y en vísperas de una importante caída de la demanda -recientemente el Rector de la Universidad Complutense cifraba esa presumible caída aproximadamente en un tercio del sistema-, nos encontramos con que, a juicio de la Dirección General de Universidades, existe una cierta necesidad, que en gran parte es compartida por los rectores y los gerentes de las universidades, de establecer unos mecanismos de financiación estable y de alguna manera objetiva para un período de cuatro o cinco años.

En este sentido, además, siguiendo el ejemplo elaborado por la propia Consejería de Educación del contrato-programa en materia de inversiones, que está

dando un resultado bastante satisfactorio, yo diría que el principal objetivo de la Dirección General y, evidentemente, la principal prioridad es llegar a establecer este marco de financiación a través de contratos-programa con las distintas universidades públicas. En este sentido, la intención sería establecer una financiación básica que tuviera como referente fundamental el alumno, teniendo en cuenta el número de alumnos, con la evolución esperable en los próximos años, teniendo, además, una cierta referencia entre este número de alumnos y la necesidad de plantilla, que es donde posiblemente tendrían que hacerse las reorganizaciones internas por parte de las universidades más fuertes, y, partiendo de esa financiación básica, establecer una serie de financiaciones por objetivos, que podrían ser -cito algunos ejemplos porque esto todavía está pendiente de discusiones profundas con las universidades-; el número de titulados, programas de tercer ciclo y una serie de indicadores que en algunas de las Administraciones que están utilizando ya este sistema -quizá el mejor ejemplo es la Comunidad Valenciana- están obteniendo unos resultados bastante importantes.

Es un objetivo que, evidentemente, no es fácil de alcanzar a corto plazo; es decir, es un planteamiento necesario a medio plazo, y, desde luego, las Administraciones que han ido en esta línea han tardado, cuando menos, una legislatura para actuar, fundamentalmente por las diferencias de situación en que se encuentran las universidades y porque los ajustes y transformaciones que tendrían que hacer en relación con la presumible evolución de la demanda de alumnos y también en relación con la configuración de la propia oferta académica para atender esta presumible demanda de alumnos es relativamente diferente entre ellas.

Nos gustaría tener -y es un compromiso que tenemos con los rectores de las universidades con los que estamos trabajando- un primer esquema antes de la discusión de los presupuestos del próximo año. Cuando hablo de un primer esquema, evidentemente, no quiere decir que tengamos configurado todo un sistema de contratos-programa, sino algo perfilado lo que sería la distribución de recursos en función de unas necesidades, digamos, básicas o muy esenciales.

En este sentido, en la línea de lo que preguntaba el señor Diputado, quería hacer unas precisiones en relación con la financiación y con el destino o la utilización de esta financiación que hacen las universidades en uso de su autonomía. En primer lugar, en relación con el incremento de la financiación

para este año 2000, el disponible de las universidades por una serie de conceptos -aclaro que esos conceptos no provienen necesariamente en todos los casos del presupuesto de la Comunidad de Madrid, sino del presupuesto de un convenio, al que luego me referiré, con el Ministerio de Educación para actuaciones en estabilización y promoción del profesorado universitario-, los incrementos sobre las cantidades que dispusieron las universidades para actuaciones en Capítulo Primero en el año 2000 sobre el año 1999 han sido, si tenemos en cuenta exclusivamente el presupuesto aprobado por esta Asamblea, del 5,4 por ciento sobre el mismo presupuesto del año 99.

Por otro lado, si a este incremento se le añaden 1.510 millones, que, por acuerdo del Consejo de Gobierno, se distribuyeron, el 30 de diciembre de 1999, entre las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, exceptuada la "Rey Juan Carlos", para actuaciones del año 2000, el incremento global del sistema se elevaría al 7,27 por ciento. Este 7,27 por ciento iría destinado a todas las actuaciones que las universidades, en uso de su autonomía y de su capacidad de elaborar su presupuesto, quieran hacer en Capítulo Primero, en gastos corrientes.

Por otra parte, contamos también con el dinero -al que ahora me voy a referir- que proviene fundamentalmente de un convenio que se va a firmar próximamente entre la Comunidad de Madrid -al igual que otras Comunidades- con el Ministerio, para un plan de estabilización y promoción del profesorado universitario. La anualidad de este año asciende a 1.253 millones de pesetas, que es el 17,90 por ciento de los 7.000 millones que aportará el Ministerio durante tres años, más 400 millones que ya estaban en los presupuestos de la Consejería destinados a universidades para esta actuación.

En consecuencia, contaríamos con 1.653 millones más, con lo que el disponible global -porque luego hay algunas matizaciones- del que dispondrían las universidades de Madrid en relación con el año anterior sería del 9,32 por ciento.

Evidentemente, este crecimiento no se distribuye de manera igual entre todas las universidades, sino que se atiende fundamentalmente a la evolución del número de alumnos. Hay una parte del mismo que es absolutamente fijo, y, por lo que se refiere al incremento que va a repercutir en las universidades de este dinero procedente del Ministerio de Educación, el menor sería para la Universidad Complutense, y sería del orden del 6,25 al 6,30 por ciento, y el incremento máximo es para la Universidad

“Carlos III”, del orden del 22 por ciento. Con estos incrementos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Resumiré lo máximo posible, señor Presidente. Con estos incrementos, la subvención por alumno en las universidades de Madrid alcanzaría una cifra media del orden de 440 ó 445.000 pesetas, siendo la punta la Universidad Politécnica, que superaría las 500.000 pesetas, y la Universidad Autónoma de Madrid sería la que recibiría la menor subvención por alumno con 425.000 pesetas, aproximadamente.

También se ha preguntado sobre las universidades privadas. Tengo que decir que lo que nosotros detectamos, por lo que se refiere a las universidades privadas, es una importante insuficiencia en el instrumento competencial, que aparece en el Decreto 557/91, que es normativa básica para poder actuar sobre el desarrollo de las universidades privadas. Estamos trabajando, en paralelo, en dos actuaciones: una, que es establecer un análisis de cuál es ahora mismo la situación en las universidades privadas, en las que -como no se les escapa a ustedes- el efecto de los ajustes oferta/demanda es mucho más sensible, necesariamente, que en las universidades públicas, y, por otra parte, estamos explorando -y es un documento que ya estaba elaborado en parte en la Dirección General por el anterior Director General- sobre las posibilidades de que la Consejería elabore una normativa que, encajando en la normativa básica, pudiera tener efectos sobre las universidades privadas.

Otro de los objetivos a nivel inmediato -nos gustaría desarrollarlo a lo largo del próximo curso- sería, en relación con la capacidad excedentaria docente que pueden empezar a tener algunas universidades por efecto del cambio de demanda de algunas titulaciones, estudiar -muy de acuerdo con las universidades porque eso afecta mucho a su capacidad de autonomía para determinar su oferta académica- la posibilidad de establecer unos títulos propios de las universidades, pero de interés para el conjunto de la Comunidad, que, a precios públicos y utilizando esa capacidad docente excedentaria, pudieran ofertarse, porque eso nos daría la posibilidad de establecer unas ofertas académicas más flexibles y que pudieran tener una mejor adecuación para las necesidades académicas inmediatas que puedan tener los títulos

universitarios oficiales.

Por lo que se refiere a otro orden de cosas, que afectan más a lo que serían actuaciones en las que, por el sistema competencial, la capacidad de Madrid entra más en políticas de consenso, incentivación, concertación, etcétera, pero no iniciativas propias, se está trabajando en la colaboración con las universidades para desarrollar políticas de mejora de la calidad, a través de las actuaciones que ellas están realizando con el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad, del Ministerio de Educación.

Igualmente, nos gustaría desarrollar todo lo que fuera dotar a Madrid de una importante presencia en lo que se va a configurar como el distrito único o distrito abierto. También nos gustaría mejorar las relaciones de participación con los Consejos Sociales. Y, por citar un aspecto que creo que a la Asamblea y a la Comisión les es sensible, en cuanto a las actuaciones en relación con precios/becas, quiero incidir en que la convocatoria de becas se va a realizar en las mismas condiciones de concurrencia no competitiva que se hizo el año pasado, con similares condiciones de rendimiento académico y requisitos económicos, y quiero decir que las dos experiencias de convocatoria que se han realizado demuestran suficientemente que el universo en el que se puede incidir es relativamente reducido y, en mi opinión, es difícil modificar este sistema, en cuanto que la Comunidad no dispone de competencias totales en materia de ayudas y becas. Además, la política de becas tendría que estar muy relacionada con la política de precios, y esta última también está predeterminada por la competencia que el Consejo de Universidades tiene para establecer los límites.

Tendría que hacer algunos comentarios más, pero, por cuestión de tiempo, no voy a hacerlos en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Corresponde en este momento una intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, puesto que ha sido el Grupo Parlamentario Socialista el autor de la petición de comparecencia, en primer lugar, agradecemos al señor Director General su presencia.

Debe comprender el Director General nuestra preocupación, la preocupación de los Grupos de la oposición por el tema de la universidad, puesto que seis

universidades públicas y cinco privadas, creo recordar, constituyen quizá el núcleo de mayor concentración universitaria de este país. Por lo tanto, nosotros tenemos una cierta preocupación por el tema.

Y lo primero que se ha tocado es el tema de la financiación, y todos coincidimos -también, creo yo, la Dirección General de Universidades, que algo ha dicho en este sentido- en que el problema principal de la universidad es la insuficiente financiación. Yo creo que la universidad española tiene un retraso considerable en relación con el resto de la media europea, y, por tanto, necesita un mayor esfuerzo. Yo creo que el gasto universitario en relación con el Producto Interior Bruto en España es bajo -también en Madrid- en relación con la media europea, y queda patente en esas cantidades que el señor Director General mostraba que se dedicaban por alumno y año en todas las universidades. La verdad, es que yo tenía unas cifras un poco mayores que las que ha dicho el Director General, puesto que tenía una media de 563.000 pesetas por alumno y año, y ya lo consideraba insuficiente. Si encima es menor, lo tendré que considerar más insuficiente todavía, puesto que nos aleja bastante de la media de la Unión Europea, y nos aleja de otros países. Ya dije, con motivo del debate de los Presupuestos, que estábamos en el furgón de cola de los países europeos, y también no muy avanzados en relación con otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, se ha tocado muy someramente el tema de las becas, y todos coincidimos también en que las becas son escasas y que otros países también acompañan tasas altas con becas y ayudas también altas. Es una forma de actuar. Yo creo que en esta Comunidad Autónoma y en España, en general, las becas son muy bajas y las tasas son bastante altas, con lo cual producen un desajuste importante en los estudiantes. Yo creo que los presupuestos y las cantidades que puede obtener la universidad como consecuencia de la financiación pública y otro tipo de financiaciones son claramente insuficientes para desarrollar todos los programas que hay que desarrollar.

No me voy a referir, puesto que no ha tenido oportunidad de decirlo el señor Director General, a las cuestiones de investigación y a otras cuestiones como son las referidas a las plantillas, pero hay algo que sí me preocupa. En este tema de las plantillas, yo tenía entendido que el Ministerio había destinado -a lo mejor lo sé de oídas, puesto que no se tiene la suficiente información en los Grupos Parlamentarios- a mejora de plantillas 2.000 millones de pesetas, repartidos entre

todas las Comunidades Autónomas, con una condición: que estos 2.000 millones de pesetas, repartidos, como digo, entre todas las Comunidades Autónomas se consolidaran en el gasto en los siguientes Presupuestos. Me gustaría saber qué ocurre en la Comunidad de Madrid con respecto a esta situación.

También quisiera saber algo sobre nuevas tecnologías. Yo creo que las dotaciones en este momento son poco importantes en la Comunidad de Madrid, y es un tema que yo creo que no se puede dejar a simple iniciativa de cada universidad; debe haber una actuación por parte de la Comunidad Autónoma que mejore estas cuestiones. A la espera de que la siguiente intervención del Director General pueda añadir algunas cosas más sobre las que le podamos preguntar, termino con estas breves cuestiones planteadas por mi Grupo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General por su información, además de por su talante moderado. Yo creo que usted, lógicamente, como responsable político de la Comunidad Autónoma, tiende a poner la situación universitaria madrileña -lo ha dicho usted- en un aceptable buen momento. Es comprensible que intente decirlo así, pero yo creo que la impresión que hoy tienen la comunidad universitaria y la propia opinión pública es que la universidad madrileña está pasando por unos momentos de relativo desconcierto, como se pone de manifiesto en determinadas situaciones que antes he expresado.

Pero, antes de entrar en dos o tres aspectos claves, a mi juicio, que también ha reiterado el Portavoz de Izquierda Unida, quisiera preguntarle -no lo he hecho en la primera intervención, pero a ver si es posible que en la segunda usted me conteste- qué previsiones tiene usted o la Dirección General -creo que les compete a ustedes particularmente- respecto al anterior convenio que tenía el Ministerio de Educación y Ciencia o Cultura con las universidades madrileñas para promocionar a profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Bachillerato para que puedan trabajar como asociados en la universidad. Me gustaría saber qué perspectivas hay, si se van a aumentar las plazas para estos profesores, si va a continuar. No se lo he preguntado antes, aunque es un tema quizá menor, pero sí tiene una gran importancia

para posibilitar unas ciertas perspectivas de promoción en profesores de Bachillerato que tienen interés.

Usted no me ha explicado mucho respecto a las universidades privadas, aunque sí me ha dado algunos datos, y debo decirle que también nos gustaría disponer de las memorias de las universidades privadas del curso 98/99, porque, al menos, que yo sepa, no hemos tenido conocimiento de ellas para poder contrastar cuál es la situación de alumnos, de profesores, de doctores, etcétera, porque yo creo que ya es tiempo de que nos la entreguen. Supongo que la del curso anterior quizá no la tengan ustedes cerrada todavía, pero sí la del año 98.

Quería decirle dos o tres cosas en relación con lo que usted ha dicho. Usted ha puesto de manifiesto un incremento -digamos porcentualmente, añadiendo fondos de distinto tipo- relativamente importante del Capítulo Primero para las universidades; sin embargo, quizá por falta de información o por una falta de diálogo con los representantes de los profesores y del personal en general de la universidad, lo cierto es que, salvo el tema del convenio con el Ministerio, que todavía no está muy claro -usted nos ha dado una cifra; yo he tomado nota- cómo se va a repartir, lo cierto es que tenemos una situación de profesorado muy complicada: manifestaciones, huelgas de celo; creo que todavía continúa habiendo profesores en huelga a la japonesa.

En la universidad de Alcalá de Henares sigue habiendo profesores que pasan lista durante 20 minutos a los alumnos, que no dan el temario completo, y que están perjudicando gravemente, a mi juicio, las expectativas de muchos alumnos. Esas huelgas de celo del profesorado que no terminan de cerrarse, las propias manifestaciones de los sindicatos... ¿Cómo está el tema del convenio del personal laboral? ¿Cómo se va a aplicar? ¿Qué mejoras va a traer para este tipo de personal? Los propios profesores asociados, sin perjuicio de que habrán visto con cierta expectativa el próximo convenio MEC-Comunidad de Madrid, siguen considerando -al menos, así me lo manifiestan a mí algunos grupos de ellos- que es claramente insuficiente para solucionar la estabilidad laboral de un colectivo que, seguro, es excesivamente importante, en términos relativos, en relación con el total de las plantillas, al menos, eso es lo que yo creo.

En definitiva, los temas del personal, docente y no docente, independientemente del incremento del Capítulo Primero, siguen sin resolverse, sin cerrarse, y yo creo que, ahora mismo, el movimiento en la universidad es bastante potente y que puede dar lugar

a situaciones complicadas, si no se resuelven pronto, y si no se ponen pronto sobre la mesa medidas que contribuyan a una verdadera estabilidad laboral y a una promoción del profesorado y a las mejoras laborales correspondientes a otro tipo de personal.

Por otra parte, también quería decirle, en relación con el gasto medio por alumno -que sin ninguna duda es una preocupación de nuestro Grupo-, que los crecimientos en términos totales del Presupuesto de 2000, respecto al 99, usted los ha cifrado en un nueve y pico en Capítulo Primero, pero, en términos generales, incluso incrementando las partidas provenientes del convenio MEC-Comunidad de Madrid, deben estar muy cerca del incremento previsto del Índice de Precios al Consumo, el 2,78 por ciento -supongo que será el tres y pico, si incrementamos esa cifra-, que, en todo caso, significa romper una tendencia de un crecimiento importante de las universidades en los últimos años -aquí se ha paralizado claramente-, y no sé si ésa es la causa de que el gasto medio por alumno sea de las 440.000 pesetas que usted ha dicho; yo también tenía una cifra un poco mayor, como dice mi colega de Izquierda Unida, pero, en fin, en todo caso, lo que hay que reconocer es que el gasto público en universidades es muy inferior en Madrid y en España al gasto medio por alumno en la Unión Europea, según los datos que tenemos nosotros, y que, desde luego, se requeriría, a juicio de nuestro Grupo, en el caso madrileño, un incremento en torno a 25.000 millones en cuatro años, en pesetas constantes, pesetas 2000, para acercarnos razonablemente a la media europea del gasto medio por alumno en la universidad; 25.000 millones de pesetas, de las que parte, seguramente, debería salir del Estado, mediante una ley de financiación, y, seguramente, parte, de los propios Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, y con esto voy terminando, una preocupación que hemos manifestado reiteradamente, que manifestamos en el debate presupuestario, y que se refiere al número escasísimo de becas, a las cantidades un tanto ridículas de becas y ayudas complementarias que se dan a los estudiantes madrileños. Recuerdo la serie decreciente de gasto para becas, 200 millones de pesetas en el 98, 80 millones de pesetas en el 99, 50 millones de pesetas presupuestados en el 2000. Con este decrecimiento, que no entendemos, aunque sabemos la dificultad que puede tener, pero es que da la impresión de que los universitarios madrileños son todos ricos, de familia rica, porque, si no, parece increíble que haya tan

escasas peticiones. Nuestra recomendación es que esa cifra debe incrementarse notablemente, y para hacerlo posible habrá que modificar, primero, la campaña de difusión, los plazos de presentación -no nos ha contado cuándo piensa sacar la convocatoria para el curso que viene; yo no sé si es que se puede adelantar, si no se puede adelantar, si hay que hacerla con más tiempo; no lo sé; si no le importa, ahora me lo explica-, porque nosotros creemos que bien los estudiantes universitarios son todos ricos o bien es inexplicable que vaya decreciendo, año a año, la cifra destinada a ayudas complementarias.

Creo que con esto es suficiente; me centro en lo de las becas, en la financiación, en los presupuestos próximos, en las necesidades de incrementar en una cifra muy importante el gasto medio por alumno y, sobre todo, en resolver de una vez por todas, negociando con las centrales sindicales, con los representantes de los trabajadores funcionarios y no funcionarios, de los docentes y no docentes, su situación laboral para que el desconcierto que parece que se pone de manifiesto en la universidad, termine pronto y podamos progresar y avanzar en la universidad de calidad que todos deseamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida, y nuestro agradecimiento como Grupo, al señor Director General de Universidades, don José García, por la explicación que ha dado. Estoy convencido de que una comparecencia de este tipo necesitaría varios días y varias sesiones para poder ser explicada, porque no se puede resumir, tal y como era el objetivo de la petición de comparecencia; difícilmente se puede resumir en quince minutos o en media hora, aun contando con la benevolencia del señor Presidente. Por eso, sugiero al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas que concreten más la comparecencia, para que todos los Grupos podamos ir a un objetivo más común y que nos den explicaciones más concretas porque, al final, la sensación que a mí me ha dado es que nos hemos quedado solamente con el problema del personal y con la insuficiencia -y todos los Grupos estamos siempre de acuerdo en esto-, porque siempre es insuficiente, siempre queremos más, pero quiero hacer hincapié en

que las pesetas siempre son pocas, pero se ha hecho un esfuerzo importantísimo, no solamente en estos cuatro años, sino que seguimos haciendo un esfuerzo realmente importante para ponernos, no digo a la cabeza de Europa, pero sí, como ustedes dicen, a la media de Europa. Estoy seguro de que en este caso nuestra área universitaria no está por debajo, o está escasamente a la cabeza de ninguna de las distintas universidades españolas.

En este sentido quiero decir que, cuando recibimos las competencias universitarias en 1995, había un presupuesto aproximado -y lo digo por ir dando datos, para comparar y comprobar el esfuerzo importante que se ha hecho en esta materia- de 65.000 millones, aproximadamente; hemos pasado a un crecimiento aproximado de un 71 por ciento para el año 99, sólo en el Capítulo Primero; si a eso le añadimos además el 9,32 por ciento, que son los datos que nos aporta el Director General y que nos aportan los presupuestos, creo que se está haciendo un importante esfuerzo en esa materia.

Considero que no sólo se ha mejorado la financiación universitaria a nivel de capítulo presupuestario normal, sino que también era importante y uno de los objetivos que teníamos todos. Creo que también es interesante que tengamos siempre presente la promoción de nuevas infraestructuras y dotaciones, de las que muchas veces nos olvidamos.

Es importantísimo recordar cómo están la Universidad "Rey Juan Carlos", la residencia de estudiantes de la Universidad "Carlos III", el Centro de Estudios Superiores "Felipe II", de Aranjuez o la biblioteca del INEF, que son importantes inversiones que se están haciendo y que reequilibran de alguna forma nuestra área universitaria, no sólo en cuanto a la oferta universitaria de diferentes titulaciones, sino también en cuanto que reequilibran nuestra propia Comunidad de Madrid, sobre todo en el caso de la Universidad "Rey Juan Carlos", de lo que me siento muy orgulloso, por lo que nos afecta a los de la zona sur: Móstoles, Fuenlabrada y Alcorcón, cosa que a algunos otros gobiernos se les olvidó.

Creo que es importante también seguir insistiendo respecto a la financiación, así como es importante recordar el Plan Plurianual de Inversiones Universitarias, que sigue aportando a nuestra propia universidad dinero: más de 12.000 millones anuales, cosa que es importante destacar. Y no sólo eso, sino que también creo que es importante recordar, aunque no se dice, pero muchas veces es conveniente recordarlo, cómo en 1997 el Gobierno regional firmó un

acuerdo con la Administración central del Estado en el que se aportaban 8.300 millones de pesetas para pagar deudas contraídas en concepto de cuotas a la Seguridad Social, IRPF, etcétera, anteriores a la fecha de la transferencia, pero que estaban ahí y había que mejorar.

La financiación es insuficiente, a todos siempre nos parece insuficiente, hay que mejorarla, hay que aportar más, pero es cierto, y también hay que decirlo aquí, que los objetivos que se marcó el Partido Popular, que se marcó el Gobierno regional se están cumpliendo y se están mejorando en todo este sistema.

Como he dicho, no solamente es importante la financiación, no solo es importante toda la serie de infraestructuras, que muchas veces nos olvidamos que se están haciendo, sino que yo creo que también es importante mejorar la oferta universitaria con la implantación de nuevas enseñanzas, como nos ha dicho el Director, o intentar conectar la universidad -cosa que no se ha tocado, pero quiero incidir en ello: cosa que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en Madrid convirtiendo Madrid en un aglutinador de centros de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados; hablábamos antes de I+D y creo que es importantísima e interesantísima la oferta que se está haciendo, sobre todo en este caso, concretándola a una universidad como la "Rey Juan Carlos", con el centro Repsol de investigación o el posible concierto con Telefónica para que haga un centro de investigación tecnológica en la zona sur.

Todo esto es lo que va determinando la política de un Gobierno y es lo que va haciendo que, lógicamente, nos sintamos, no digo solidarios, pero sí que el Gobierno está cumpliendo el programa con el que nos presentamos a las elecciones y que, por lo tanto, consigamos una universidad mucho más abierta, de mayor calidad y esto es importante destacarlo.

Creo que hemos pasado de una época, en la anterior Legislatura, la IV, que fue quizás una Legislatura en la que se intentó mejorar infraestructura y financiación, a convertirnos en esta V Legislatura, como objetivo prioritario, en mejorar la calidad.

Me gustaría que en este caso el señor Director General nos hablara a los diferentes Grupos no sólo de lo que piensa hacer con referencia a la conexión, que creo que es importantísimo, universidad-sociedad en la que vive, o que nos hablara también de apertura de intercambios internacionales, de relaciones con otros países y con otras universidades. La universidad, y lo dice la propia palabra, "universitas", es el universo, está abierta a todos, y creo que también es importantísimo

que nos hable de esos proyectos, de qué ideas tiene sobre esto o de la importancia que puede tener la universidad madrileña como centro, como foco de irradiación de nuestra lengua castellana, que es algo importante de lo que nos debe hablar y es interesante.

Por último, me gustaría también que, como proyecto e idea del Presidente regional, don Alberto Ruiz-Gallardón, nos hablara de Madrid como distrito universitario abierto y de toda la importancia que puede tener. Estoy convencido de que con lo que he escuchado al señor Director General nuestros objetivos son los mimos, como no podía ser de otra forma, va a tener el apoyo del Grupo Popular y espero que nos hable también de esas otras ideas y proyectos que son importantes para nuestra universidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a los Grupos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Director General de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Muchas gracias a todas las intervenciones, pero no sé si es que yo hablo muy despacio y no me da tiempo a decir casi nada o bien las preguntas eran muchas, e incluso es posible que no se me haya interpretado bien.

En relación con las preguntas del señor González, además de la valoración que se pueda tener sobre las suficiencias o insuficiencias presupuestarias, además de la evolución presupuestaria de los últimos años con un incremento del disponible de las universidades del nueve y pico por ciento, que no es una cifra desdeñable, cuando me he referido a la cuantía por alumno estaba contando exclusivamente la relación subvención nominativa alumno; evidentemente, hay mucha más participación de los presupuestos de la Administración de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente en inversiones, y eso haría subir esa cifra que, posiblemente, coincidiría con las cifras que tanto usted como el señor Navarro han dicho que existen, pero, por una serie de comparaciones que habitualmente se suelen hacer a la hora de calcular los incrementos de gastos corrientes, ya que el resto de inversiones suelen tener otro tratamiento, los indicadores por alumno normalmente vienen refiriéndose exclusivamente a subvenciones nominativas y esto es lo que daría esta cifra.

Si comparamos la cifra de los Presupuestos de este año de la Comunidad de Madrid con los presupuestos que se están publicando de otras

Comunidades, sin entrar para nada en polémica en cuanto a estas cifras, queda establecido que, especialmente en los sistemas universitarios de amplia dimensión como Andalucía, Valencia, etcétera, la inversión en Madrid por alumno y global es superior a estos sistemas. Creo que se puede decir que suficiencia o insuficiencia al margen -cualquier valoración es legítima- Madrid tiene un gasto por alumno superior, con mucho, a la media nacional, y superior a la práctica totalidad de los sistemas universitarios españoles.

El señor González también se ha referido a investigación. Esta Dirección General de Universidades no tiene competencias administrativas sobre investigación. Como usted sabe, hay otra Dirección en la estructura de la Consejería; por lo tanto, no voy a hacer ningún comentario al respecto.

No tanto en el tema de la investigación, pero sí en el de estudios de tercer ciclo, nos parece deseable que se incremente su número. Se está trabajando en esta línea, se está elaborando un estudio en colaboración con los Vicerrectorados de tercer ciclo con la idea de poder aportar líneas de financiación específica para desarrollar el tercer ciclo en las universidades españolas, sobre todo teniendo en cuenta que el decreto que regula estos estudios es de muy reciente aplicación y está empezando a ponerse en funcionamiento en las universidades tanto madrileñas como españolas.

Otro aspecto por el que también ha preguntado el señor González, y que, quizás, ha sido común en todas las intervenciones, es el efecto que tienen las políticas de personal de las universidades en el convenio con el Ministerio. Como todos ustedes saben, la elaboración de los presupuestos de las universidades le corresponde a ellas en uso de su autonomía, e, igualmente, corresponden a las universidades las políticas de personal, su estructura de plantilla y sus negociaciones con los diversos colectivos.

En Madrid -y en esto sí que ha sido una Comunidad absolutamente pionera- está creada, establecida, estructurada y bastante desarrollada la Mesa Sectorial de Universidades, en la que, periódicamente, se discute, se debate y se llega a acuerdos con universidades y con los representantes de los sindicatos para acordar una serie de actuaciones que, de alguna manera, luego se trasladan a políticas presupuestarias o a actuaciones de la Administración, aunque, insisto, directamente no tendría competencias para determinación de plantillas ni para actuación en esta materia. En esta línea, el curso pasado se firmó un

convenio de personal laboral de las universidades -por lo menos, la impresión que a mí me han transmitido los sindicatos ha sido bastante satisfactoria, no solamente para el sindicato, sino también para las gerencias-, que va a permitir tener un marco estable en los próximos cuatro años; tiene una serie de mejoras importantes, y, en general, en materia de personal laboral, se ha tomado el referente de la Comunidad de Madrid, en la intención de establecer un marco de relaciones laborales similar entre la Administración y las universidades, y ahora se está debatiendo un posible acuerdo sobre personal de administración y servicio no funcionario. En este marco es donde debe integrarse esta actuación en políticas de promoción y estabilidad del profesorado, que ya el año pasado la Comunidad inició con una partida de 150 millones; este año se habían destinado 400, de los que parte van a ser incorporados a esa actuación con el Ministerio.

Lo que el Ministerio tiene previsto aportar son 7.000 millones anuales durante tres años; es decir, son 21.000 millones -el señor González, supongo que por error, antes se ha referido a 2.000-, y de éstos ha efectuado una distribución por Comunidades teniendo en consideración, para hacer ese reparto, lo que denomina alumno equivalente, es decir, alumno teniendo en cuenta el número de alumnos y el grado de experimentalidad de las distintas ofertas académicas de las universidades y de los sistemas universitarios autonómicos. A la Comunidad de Madrid le corresponde el 17,90 por ciento de ese conjunto de financiación, y, a su vez, la Comunidad adquiere el compromiso de aportar el primer año el 25 por ciento de ese porcentaje, que son 1.253 millones -la parte de la Comunidad son trescientos y pico millones-; el segundo año tiene que aportar el 35 por ciento de ese total, y el tercer año el 50 por ciento.

En conjunto, para la serie de actuaciones que, además, vienen referenciadas en un acuerdo que ha cerrado el Ministerio de Educación con los sindicatos a nivel de toda España, y que, de alguna manera, va a ir teniendo traducción en los convenios que va a firmar con las Comunidades Autónomas, y, dentro de ellas, cada Administración competente con sus universidades; en conjunto, para Madrid, a lo largo de tres años, serán 5.140 millones de pesetas para actuar sobre un conjunto de líneas, en el que, por las estimaciones que han hecho las universidades -y esta estimación tiende al alza-, sería un total de unos 6.000 millones de pesetas a lo largo de esos tres años. Esto permitiría una serie de mejoras sobre el complemento retributivo de los titulares de escuela universitaria;

permitiría la integración de los maestros de taller en el Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria; permitiría la promoción de un muy importante número de asociados a categorías de profesores titulares de escuela universitaria o titulares de universidad, y permitiría la mejora de dedicación y, en consecuencia, de estabilización y de remuneración de un buen número de los asociados de las universidades madrileñas. Insisto en que estos 5.140 millones de pesetas son dedicados exclusivamente para estas actuaciones de promoción y estabilidad del profesorado, y tienen la peculiaridad -y esto es importante a la hora de hacer estas previsiones de financiación en los próximos años- de que la consolidación de toda esta serie de medidas o de toda esta serie de actuaciones deben ser efectuadas con cargo a los presupuestos de cada una de las Comunidades correspondientes, ya que el Ministerio no consolida esta financiación en la aportación que cada año pasa a las haciendas autonómicas.

También se ha preguntado acerca de qué va a hacer la Comunidad con los profesores de enseñanza secundaria que están como asociados en distintas universidades. Esto no es exclusiva competencia de la Dirección de Universidades porque también afecta a otras Direcciones Generales de la Consejería que están relacionadas con la enseñanza secundaria, pero lo que va a hacer la Consejería es renovar esos convenios con las universidades, mantener la misma situación y tender a mejorar esa situación, de tal manera que, si los departamentos están de acuerdo, pueda buscarse una fórmula que permita que, no exactamente que exista la figura de comisión de servicio, porque no encaja exactamente, aunque sería lo más parecido, toda la dedicación de este profesorado la tuviera la universidad; es una manera de insertarse en la universidad, porque es un colectivo que, tradicionalmente, ha venido quedando fuera de una serie de actuaciones de promoción, y estando ahora en marcha estas actuaciones de promoción sí parece razonable integrarlos en este sistema.

Asimismo, se han pedido las Memorias de las universidades privadas del curso 98/99. Evidentemente, se las remitiremos; no existe ningún inconveniente.

También se han hecho algunos comentarios sobre la política de becas y sobre si todos los universitarios madrileños son de buena familia y tienen un nivel económico suficiente. Supongo que de buena familia serán, y de nivel económico suficiente... Bueno, hay que tener en cuenta, y usted lo sabe, que la política de convocatoria de la Comunidad de Madrid es

complementaria de las que hace el Ministerio. Según los últimos datos de la convocatoria de becas generales del Ministerio, en Madrid, aproximadamente -están pendientes los últimos datos-, unos 18.000 alumnos tienen ayuda; o sea, que estos alumnos ya tienen una ayuda que, en un importante número de casos, incluye la ayuda por matrícula. Lo que se pretende con esto es aumentar ligeramente el universo de los beneficiarios del sistema de ayudas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad.

Las campañas de difusión han sido reducidas. El año pasado se hizo campaña de difusión en alguna universidad, como en la de Alcalá, que tenía todos los listados de los alumnos que, habiendo pedido beca del Ministerio, no la habían obtenido, y podían entrar por las condiciones peculiares de Madrid. El Servicio de Alumnos los llamó uno a uno, o sea, se hizo un esfuerzo por recuperar el mayor número de alumnos, y el número que sale, por una serie de circunstancias, no pasa de 500. Respecto a la relación con los presupuestos, el señor Navarro ha dicho que pasa de 280 a 50; es absolutamente cierto, pero también es cierto que la convocatoria se hace por el sistema de concurrencia no competitiva, de tal manera -se dice en la propia convocatoria- que automáticamente se ampliaría la dotación presupuestaria porque se atendería a todo aquel que, teniendo las condiciones y teniendo derecho a la ayuda, iba a tener la ayuda; no es un problema de dinero -aunque también-, es una cuestión de gestión presupuestaria, ya que incluir una partida sobre la que se tienen serias dudas de que se vaya a utilizar para luego tener que hacer la modificación no parece una técnica presupuestaria ni de gestión política muy razonable.

Es evidente que en Madrid hay un número de alumnos que anualmente piden beca, la disfrutan y no están en absoluto fuera del sistema; lo que intenta hacer este sistema es recoger un número mayor de alumnos, bajando los requisitos académicos y haciendo más suaves los requisitos económicos. Bajar los requisitos académicos más de lo que se baja empezaría a ser, en mi opinión, muy discutible. Por otra parte, es evidente, Madrid -ni ninguna otra Comunidad- no dispone de las competencias para hacer una política específica de becas; insisto: en mi opinión, tendría que estar relacionada con una política de precios, y tampoco, porque la política de precios, ligada a las competencias del Estado, a través del Consejo de Universidades, en la fijación de los límites de precio, constriñe de tal manera que ni siquiera es posible hacer unas modificaciones de niveles de experimentalidad

que serían razonables para atender incluso a peticiones de las universidades. No sé si he rebasado el tiempo disponible.

El Sr. **PRESIDENTE:** Estamos a su disposición; puede terminar cuando quiera. Puede continuar, porque debe seguir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Voy a contestar a algunas de las preguntas que se han formulado y sobre las que quisiera hacer algún comentario brevemente.

Respecto a inversiones, la Comunidad de Madrid no realiza directamente actuaciones en inversión, pero sí que tiene cerrado un Contrato-programa a cinco años por el que, en conjunto, se aportan 60.000 millones de pesetas cada año para actuaciones en obra nueva, reposición y rehabilitación en las universidades de Madrid, que no lo había comentado antes; éste es el tercer año y está dando unos excelentes frutos. El programa está absolutamente relacionado con las necesidades detectadas por las universidades. De este programa está excluida la Universidad "Rey Juan Carlos", que tiene un sistema de financiación y de desarrollo de inversiones que me parece francamente notable. Además, en el último año, y se va a continuar este año, a través de la Fundación "Felipe II", se está desarrollando el Centro Universitario "Felipe II", de Aranjuez; está prevista este año una inversión de 400 millones de pesetas. El año pasado se rehabilitó la Casa del Gobernador para instalar el centro donde se van a ubicar los estudios de traducción e interpretación. Este año se van a iniciar las actuaciones de rehabilitación del Cuartel de Pavía, y se tiene la intención de que el Centro Universitario de Aranjuez sea un centro moderno, con unas instalaciones modélicas y un alto nivel de equipamiento.

Quiero hacer un par de comentarios sobre la situación de distrito abierto de Madrid y de las relaciones externas de las universidades de Madrid. Recientemente, se ha aprobado un decreto en el que se tiende al establecimiento del distrito único en toda España; por el nivel de calidad de las universidades de Madrid y por una serie de circunstancias de relación con los distritos más cercanos en cuanto a la completa oferta académica de las universidades madrileñas, las universidades de Madrid están preparadas para ser un sistema absolutamente receptor de alumnos; en este sentido, ya era el sistema español que con más

generosidad estaba tratando el distrito compartido, y uno de los objetivos tanto de las universidades como de la Administración es que Madrid se convierta en un elemento de atracción de todos los alumnos que, considerando que la oferta académica es de su interés, puedan venir a estudiar aquí.

En relación con dos aspectos, tanto la propia sociedad y las relaciones externas, aunque ésta es una de las materias que, fundamentalmente, es competencia de las universidades, estamos trabajando y queremos trabajar con ellas para desarrollar programas de movilidad con universidades de la Unión Europea; especialmente, a través del Programa Erasmus, Madrid tiene una convocatoria de ayudas para favorecer esa movilidad de 100 millones de pesetas anuales; también tiene una convocatoria para becas de prácticas en empresas para alumnos que estén cursando estudios de Humanidades, por un total de 35 millones de pesetas; tendríamos intención de incrementar estas actuaciones, pero, en especial, en lo relativo a las prácticas en empresas, uno de los problemas es que no se encuentran empresas que quieran recibir alumnos en prácticas en la cantidad que sería deseable.

Por último, un proyecto a más largo plazo en el que estamos interesados es en potenciar la presencia del sistema universitario madrileño en relación con otros sistemas, y especialmente con los países de lengua española. Por una serie de circunstancias, entendemos -y esto está absolutamente alejado de cualquier planteamiento nacionalista y chominista- que Madrid tiene el sistema más completo, y yo entiendo que uno de los de mayor calidad de los sistemas españoles, y, por una serie de razones lingüísticas en unos casos o de opción de relación en otros, somos el sistema universitario español mejor situado para desarrollar programas de cooperación universitaria con las universidades iberoamericanas, y para ser, en este aspecto, elemento de referencia en este tipo de actuaciones.

Seguramente habrá otros temas sobre los que ustedes quisieran que hablara y a mí me gustaría hacerlo, pero es imposible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General. Abrimos un turno de preguntas breves y concretas. (*La señora Rodríguez Gabucio pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO:** Muchas

gracias, señor Presidente. Le quería preguntar sobre el Decreto de Selectividad. En los últimos días hemos tenido conocimiento de un decreto que aparece sin que hayan sido consultados los sectores implicados en el tema, y que introduce modificaciones sustanciales con respecto a lo que ha sido la Selectividad de años anteriores. Por ejemplo, se cambian las fechas, adelantándolas una semana, lo cual adelanta también una semana toda la programación de la evaluación de los alumnos de este curso; el formato del examen es diferente; las materias comunes tienen una sola opción; aumenta, por tanto, el factor suerte en las materias específicas; aumenta el número de materias vinculantes, con lo cual se reduce la optatividad de los distintos posibles itinerarios de Bachillerato; se puntúan de forma diferente las materias vinculantes y las optativas, lo cual parece que puede crear aquellas antiguas famosas “marías”; se valora al alza el expediente del alumno, sin medidas correctoras ni estudios sobre el grado de exigencia de los distintos tipos de centros sobre esa valoración; se puede apelar a un segundo corrector, pero la desviación de la nota, si es hasta tres puntos, ha de dividirse entre los dos criterios, dando la media aritmética, lo que abre campos como, por ejemplo, la posible omisión en la calificación de uno de los apartados del examen, que en ese caso sólo tendría la mitad de la calificación.

Este Decreto -yo sé que no es competencia de la Comunidad de Madrid- ha sido interpretado de forma diferente por las distintas Comunidades Autónomas, lo cual lleva a que en Madrid, en donde se ha interpretado literalmente, se haya formulado un modelo de examen de Selectividad claramente distinto al que se ha interpretado en otras Comunidades Autónomas, algunas vecinas de la nuestra.

Si usted, además, nos dice que el distrito único...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego que vaya concluyendo, por favor, señora Diputada, porque, además, esto está fuera del tema de la comparecencia.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Eso habría que verlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora le digo por qué, pero vaya acabando, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Terminó enseguida, señor Presidente. En el distrito único nos podemos encontrar con que alumnos de la Comunidad

Autónoma de Castilla-La Mancha, que han tenido una doble opción en Humanidades, acceden a Madrid, mientras los alumnos de Madrid pueden no haber podido acceder a la universidad.

Además, hay un agravio comparativo con respecto a los alumnos de COU. Luego se hace la evaluación, y puede que esto perjudique a la aplicación de la LOGSE, lo cual me preocupa extraordinariamente.

Perdón por mi extensión y por el tema, que, en algún momento, puede haberse salido del de la comparecencia; pero creo que no dudará de que, la premura y la importancia del tema, lo merecía. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: En primer lugar, señalar en este caso la benevolencia de la Presidencia, porque, efectivamente, el tema se sale del motivo de la comparecencia. Creo que es un tema del que debemos estar preocupados los que componemos la comunidad educativa de Madrid y, desde luego, no merece solamente una pregunta escueta, como correspondía en este momento, sino que merece mucha mayor profundidad; pero, en este caso, le pido al Director General que conteste lo más concretamente posible, porque, desde luego, en cuanto al tema del tiempo, ya nos hemos superado.

Creo que la señora Diputada ha entrado incluso en una línea de argumentación que no corresponde solamente a una pregunta. El tema es complejo, es importante y se debe discutir de forma más profunda de la que podemos hacerlo en este momento. El nuevo Reglamento que regula la Selectividad no debe ser tratado tan superficialmente, y no estoy dispuesto a permitir que se haga de forma superflua. Por tanto, señor Director General, le ruego que conteste lo más concretamente posible, porque los tiempos se han superado con creces desde hace tiempo -valga la redundancia-, y, desde luego, el tema de la comparecencia no era entrar en profundidad sobre este tema.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, y, aunque la mayoría de las cuestiones que ha formulado la señora Diputada no solamente no afectan a la Dirección General de Universidades, sino que ni siquiera la Comunidad de Madrid tiene competencias para incidir en ellas, quiero decirle que de toda la relación de asuntos que usted ha planteado, que son importantes y

preocupantes, la única circunstancia que afecta relativamente a la Dirección General de Universidades es el tema de las fechas, porque ésta sí es una resolución de la Dirección, y es cierto que este año se adelantan cinco días en relación con el año anterior. La razón es la aplicación de un Decreto, al que usted se ha referido, que tiene una serie de innovaciones, entre ellas, la doble corrección. Tengo que decirle que solamente el cómputo de los plazos de la doble corrección y de las revisiones que prevé el Decreto es de 13 días hábiles; como mínimo, 13 días hábiles. Además, a propuesta de las universidades, que son quienes organizan las pruebas y proponen a la Dirección General el calendario de las mismas, se adelantaron las fechas. Ésta es una de las cuestiones que usted ha planteado.

Hay otra serie de razones, que usted planteaba en su pregunta, que no son competencia de la Comunidad; pero tengo una ligera información sobre ellas, y, si el Presidente me lo permite, se las puedo decir en este momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy brevemente, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Gracias, señor Presidente. Recientemente, el Ministerio ha hecho una interpretación sobre diversos aspectos del Decreto que permiten a las Comunidades efectuar una serie de

actuaciones para suavizar el impacto de la puesta en funcionamiento del mismo cuando, tanto las universidades -que es lo que más afectaría a la Dirección General de Universidades- como los centros de Secundaria ya habían planificado toda su actuación.

En este sentido, y de acuerdo con la Comisión organizadora de las pruebas, que el mismo Decreto crea -ya está creada en la universidad de Madrid-, en la línea de esas interpretaciones, se han hecho unos acuerdos, que se han comunicado a los centros. Esto es lo que le puedo decir sobre la doble vía, sobre el doble repertorio en determinadas materias; lo que hay en este momento es eso: una adaptación a las modificaciones interpretativas que ha hecho el Ministerio de Educación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Director General, y por sus informaciones en esta primera vez que hemos tenido el honor de que nos acompañe. Pasamos al punto quinto del Orden del Día.

#### **Ruegos y Preguntas.**

¿Algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cuarenta y seis minutos.*)

---



**Dirección de Análisis y Documentación**

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

**TARIFAS VIGENTES:**

|   |                   |             |                      |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M.                                | Suscripción anual | 9.000 Pts.  | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M.                                | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.) |                   | 18.700 Pts. |                      |

**FORMA DE PAGO:**

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....  
 Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....  
 Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL       BOAM       DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA